ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 10 de Enero de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.246

La dicha de vivir

Ya han dejado de tomarnos de sorpresa y sobresaltarnos las bombas de dinamita y otras ingeniosas invenciones de los émulos de Ravachol, Vaillant, Henri y otros distinguidos reformadores de nuestra anticuada civilizacion. Despues de Caserio y Salvador, todo atentado nuevo parece prosáico y ruin, desprovisto por completo de la originalidad ó de las proporciones insólitas que se precisan para hacer de él lo que nuestra necia admiracion no trepida en llamar «un hermoso crímen.»

¿Quién se habia fijado, por ejemplo, en el telegrama mandado ayer de Madrid en que se relata una explosion de dinamita ocurrida la víspera en las inmediaciones de Bilbao?

No andaba tan falto de juicio, os lo digo en verdad, ese supuesto insensato de Hégésippe Moreau, cuando sostenia que «el hombre es de todos los bípedos de la creacion el que se acostumbra mas fácilmente á todos los trastornos de la existencia.»

—

Con esto y con todo lo demás resulta, sin embargo, que las condiciones generales de la vida, en los últimos años del siglo XIX, se han hecho un tanto extraordinarias y sensiblemente diferentes de las que hacian la felicidad de nuestros antepasados.

Hasta nuestros dias, efectivamente, habia alguna variedad en el modo de entender y emplear la existencia.

Sin suprimir—lo que hubiera sido por demás difícil—las decepciones á que no pueden sustraerse las humanas combinaciones, cada cual tenia el derecho y la posibilidad de elegir, á su antojo y segun lo inclinaba á la actividad ó á la pasividad su complexion física y moral, entre el arriesgarse en un mar proceloso ó refugiarse en alguna bahía de apacibles aguas.

Los hombres experimentaban generalmente una tendencia á considerarse como miembros de una sociedad superiormente armada para asegurar la tranquilidad individual; y al leer la historia agitada de las generaciones que nos precedieron, al recordarnos los disturbios, los estragos y el estado de permanente desasosiego de que estaban presa, nos sentimos ufanos y dichosos de recoger los beneficios de una civilizacion refinada bastante poderosa para atenuar las calamidades sociales, y suficientemente equilibrada para armar las aglomeraciones con la fuerza de resistencia sin menoscabo de la libertad de los individuos

Pero, á lo que parece, éramos en esto el juguete de una ilusion burlona.

Notaremos, sin embargo, que esa ilusion se encontraba tambien en los mas humildes y que las alegrías de una existencia laboriosa y bien ordenada no resultaban el lote exclusivo de los favoritos de la fortuna. El mas modesto dependiente, el último de los expedicionarios de una oficina, el campesino mas pobre,—para no hablar de otros,—podian encerrarse prudentemente en las solas preocupaciones de su profesion, ambicionando el primero una mejora paulatina en su sueldo ó un empleo mas elevado, haciendo el otro el recuento de sus siembras y cosechas, basando ambos sus cálculos y esperanzas en un futuro análogo con el presente, sin soñar ninguno en litigar los derechos del capital y de la propiedad, fuentes eternas de su seguridad.

Era ésta una manera de mantenerse dichoso, al alcance de los ingenuos y de los ignorantes, y muchos, muchísimos teníanse por bien servidos con esos modestos horizontes en que podian saborear sin jaquecas, como el zapatero remendon de la fábula, todo el encanto de las digestiones fáciles y de un tranquilo sueño.

Habia entonces, por otra parte, una religion que enseñaba esa filosofía y esa resignacion, sin imponerlas á las naturalezas exuberantes. Y por mas que pese á nuestro escepticismo, tenemos que confesarlo, esa religion daba satisfaccion á una necesidad social, toda sociedad quedándose como en el aire sin dia de mañana asegurado, tan pronto como se acepta como principio el desenfreno de todas las pasiones humanas.

Debemos al anarquismo esa leccion.

No cuento, por cierto, entre los admiradores entusiastas de nuestra contemporánea sociedad Judaico-Cristiana. Tengo para con ella mis restricciones. Sabemos á qué solucion nos llevan las rutinas financieras y administrativas de los gobiernos en ambos mundos; sabemos que abusos entraña una legislacion preparada, como la última ley de registro cívico uruguaya por hábiles de todas las escuelas ó interpretada por atrevidos de todos los mundos. Un grito aislado nada puede para remediarlo y no es este el lugar ni el momento para estudiar de cerca lo que hierve en esa olla.

Lo que procuro insinuar por lo pronto es tan solo que los hombres á quienes la casualidad, la usurpacion ó el voto libre de sus conciudadanos ha dado el gobierno de las naciones, y que gozan, por consecuencia, de las atribuciones mas extensas, tienen que preocuparse seriamente hoy por hoy de la ansiedad que háse apoderado por doquiera de la generalidad de las almas.

Pedimos permiso para hacer una distincion.

Hay progreso y progreso. Al lado del progreso científico que aumenta á la produccion ó mejora al producto, hay tambien el progreso igualmente científico que solo perfecciona á la falsificacion del producto.

Con sus bombas humanitarias y sus asesinatos filantrópicos, con su renovacion social por la dinamita, el veneno y el puñal, con las reivindicaciones que legitiman demasiado los errores y los delitos de los gobernantes, el mundo actual carece absolutamente de alegría.

¡Cuánto deben sufrir principalmente los poetas! Si algunos muy pocos preludian, en refinados versos, á la cruenta epopeya de la rebelion universal, hay otros muchos que gimen porque no les es dable ya evocar, como sus predecesores, algun pedazo de cielo azul con un paisaje rústico, puesto que tendrian que afearlo, para quedarse en la nota realista, con muñecos de silueta áspera, representando á delegados del fisco ó á emisarios de los sindicatos ocultos y ligas misteriosas.

—

¡Desgraciada poesía! A penas salvada del golpe que le habia infligido el paisaje industrial, ya tan refractario al idilio, héla aquí en competencia con el paisaje político socialista, mas refractario todavía y opulento tan solo en perspectivas saharianas.

Y algunos no titubean en llamar á eso: progreso!

Existe pues un pseudo progreso, el que con el especioso pretexto de enmendar la plana al Creador se aplica á desnaturalizar la misma creacion. Sus doctores nos han proporcionado los perfeccionamientos más singulares y una higiene social cuya rareza desafía toda competencia.

Entre otros resultados no podemos olvidar que les debemos el abuso del yeso en las bordalesas de ciertos vinos y las caras de ciertas mujeres, sin hablar de las montañas prematuramente calvas lo mismo como los hombres.

Dejándolos hacer, á esos buenos apóstoles del progreso al revés, luego no tendremos ni peces en los rios, ni aves en los bosques. La vegetacion abandonada al insecto ya libre de sus enemigos naturales y contenida en sus avances tan solo por la química! La máquina sustituida un poco más cada dia al hombre que se hace molesto y á quién la prudencia hace un deber de precaverse contra una multiplicacion excesiva! El malthusianismo de la produccion! ¿Podeis imaginar algo más tranquilizador y risueño?

—

No se calmará así sin embargo la ansia de felicidad que atormenta todo corazon humano, ansia que engendra, es cierto, á todas las ambiciones criminales ó legítimas, pero que es tambien la fuente de donde brotan la abnegacion, la caridad, el patriotismo. Pues la dicha no reside únicamente en el manejo de monedas de oro y billetes de banco, como parecen creerlo famélicos vividores cuya ambicion se limita á conseguir una tajada, la más grande posible,—esto sí—del presupuesto nacional ó de la fortuna pública.

Para honor de los paises civilizados y consuelo de las almas nobles, nó, la dicha no tiene en tanta miseria su esencia.

La verdadera dicha, para quien sabe merecerla, debe buscarse y se encuentra en la satisfaccion del deber, en el valiente cumplimiento de la tarea que nos corresponde, en la proteccion que se da á los intereses honestos, en la fe de los contratos, en la seguridad de las relaciones, en la *fraternidad*.

Es en ese conjunto de condiciones que se encuentra «la dicha de vivir» ó, cuando menos, fugitivamente la dulce quimera de lograrla.

¡La alegría de la vida! Pero, si no hay ni un animal feroz que se resista á ella! Lisonjeado en él ese instinto, colocadlo en medio en un que lo realice, y bien pronto lo veréis familiarizarse, suavizarse, amansarse.

El hombre, su amo, el único ser religioso de la creacion, añade al instinto el presentimiento de una sancion que va mas allá de los límites del planeta, y ese sentimiento que contribuye á la correccion y la dignidad de una vida, constituye por sí solo una forma de la dicha íntima que las desigualdades y contrariedades de la suerte no pueden menguar.

Amparemos, pues, y respetemos la alegría de la vida, la dicha de vivir. Ella es algo como el cimiento de la sociedad. Luchemos sin debilidad ni descanso contra cuantos abajo y arriba se han declarado sus enemigos.

¿No habré sermoneado hoy en el desierto?

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Explica del siguiente modo el objeto del viaje del ministro de Gobierno á Rivera:

«Hemos sido siempre muy cautos en prestar fé á las narraciones de invasiones brasileras al territorio oriental, realizadas por fuerzas gubernistas, como tenemos que ser cautos, por las mismas razones, en prestar fé á lo que se diga, en el mismo órden de hechos, respecto de incorrecciones cometidas por funcionarios orientales.

Pero entendemos que, cuando se denuncian hechos de esa naturaleza, es un deber de las autoridades superiores inquirir sin pérdida de tiempo la verdad de los sucesos, á fin de infligir el correctivo que corresponda al funcionario inhábil ó negligente, ó segun lo que resulte, dar ó reclamar las debidas reparaciones

No sabemos si en todos los casos en que se han denunciado irregularidades, atribuidas á las fuerzas gubernistas riograndenses, el gobierno del Estado vecino ha procedido de conformidad con estas reglas y estos principios; pero encontramos que el gobierno oriental ha procedido con la mayor correccion al tomar en cuenta, sin dilaciones de ninguna especie, las denuncia formuladas contra alguno de sus subalternos, y en disponer que á la mayor brevedad se haga la debida investigacion respecto á la verdad y al alcance de los cargos denunciados.

El gobierno no ha creido deber contentarse con las órdenes impartidas y las instrucciones terminantes dirigidas en general y reiteradas con insistencia á todos los empleados superiores fronterizos de la jurisdiccion civil y militar de la República; sino que ha estimado deber encomendar en modo particular al señor ministro de gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes, una inspeccion personal á la frontera, á fin de darse exacta cuenta de la manera como se cumplen por los diversos funcionarios públicos las instrucciones gubernativas, é imponerse de las condiciones verdaderas de la situacion de la línea divisoria.

Este viaje del ministro de Gobierno reviste por lo tanto un alcance real y positivo, por cuanto tiene por objeto principal recoger informes especiales y adquirir personalmente datos seguros, para luego determinar responsabilidades, formar juicio cabal sobre ciertos pormenores de importancia, y poner á su tiempo en evidencia la correcta actitud observada constantemente por el gobierno, en la vigilancia ejercida sobre la frontera.»

La Razon

Dice que el proyecto de reforma electoral, presentado por el doctor Antonio M. Rodriguez á la Cámara en las sesiones ordinarias del año anterior, tiene una cosa buena: la aplicacion del voto incompleto á la formacion de las juntas electorales—porque romper la uniformidad de las juntas electorales es poner término á la mayor parte de las ilegalidades y falsificaciones con que hoy se burla el ejercicio del sufragio popular.

Una vez aplicado el voto imcompleto «habrá siempre en cada junta—observa el colega—una mayoria que defienda los intereses de partido con ménos imparcialidad que la que sería de desear, y no se evitarán del todo los abusos; pero la fiscalizacion *oficial* y permanente del partido adverso será un freno material de las mas irritantes demasías y educará las voluntades en el sentido de un creciente respeto á los mandatos de la ley y al ejercicio del derecho ageno.»

Luego *La Razon* se pregunta:

«¿Cuáles serán las vistas del Poder Ejecutivo, con relacion al proyecto del doctor Rodriguez? Es esencial saberlo, porque el proyecto pasará ó no segun sea el apoyo que le preste aquel poder. Esto es axiomático, aunque pueda ser desagradable; hay que decirlo mientras sea cierto, para apresurar el dia en que deje de serlo.»

Pero el colega deja la pregunta sin contestacion, limitándose á recordar que «en el año anterior, cuando el Ministro de Gobierno andaba por las comisiones legislativas tratando de este asunto, sus ideas reformistas iban osadamente hasta la eliminacion de los jefes políticos y los administradores de rentas, pero retrocedian ante la innovacion del voto incompleto para la formacion de las juntas electorales.—Se inclinaba á pensar que éstas deben ser totalmente electas segun el método actual,—ó lo que es lo mismo, (la traduccion va por nuestra cuenta) designadas bajo la influencia del Poder Ejecutivo, con la misma uniformidad que hoy tienen. Lo que no podemos recordar es si el señor Ministro expresaba opiniones meramente personales ó interpretaba las del Presidente de la República».

Si las vistas del gobierno se encuadran en aquellas ideas reformistas, el colega conceptúa que en nada mejorarán las prácticas del sufragio y añade:

«Los círculos colorados disidentes del círculo oficial, podrán recibir con júbilo, talvez engañoso, una reforma que se limite á eliminar de las juntas á los funcionarios públicos; pero sólo para ellos podrá ser interesante esa caricatura de reforma.—El resto de los ciudadanos tendrá que mirarla con la más completa indiferencia.»

El Bien

Juzga que la colocacion de los Títulos Hipotecarios série E será fácil, no solo en el pais, sino en el extranjero, pues sobran garantías y al frente de la institucion se vé á un grupo de ciudadanos honorables que contribuye grandemente á prestigiar dichos títulos.

Ademas conceptúa fácil y de resultados positivos su colocacion tambien en Europa, donde nuestro pais empieza á gozar de mayor crédito desde que el Uruguay está entregado á la paz y al trabajo, paga con escrupulosa religiosidad sus compromisos en el exterior y sus rentas experimentan una suba progresiva.

L'Italia

Consigna el rumor de que el Brasil, por medio de su Ministro en esta, ha hecho presente á nuestro gobierno la conveniencia de no dilatar mas el arreglo de la deuda que el Uruguay tiene hacia aquel pais—y vé en tales gestiones el propósito de la cancillería brasilera de asegurarse la alianza de la República Oriental para el caso de una guerra contra la República Argentina.

La opinion del colega italiano al respecto es esta: que nuestro pais deba arreglar como mejor pueda su deuda con el Brasil, sin abandonar su ventajosa situacion de pais neutral.

L'Union Française

Publica una carta que la Sociedad Filomática de Burdeos ha dirigido con fecha Diciembre 8 de 94 al ministro de la República francesa en Montevideo, comunicándole que, á pedido de varias asociaciones, ha resuelto aplazar hasta fin de Enero el término para la aceptacion de las adhesiones á la XIII Exposicion Universal de vinos á celebrarse en Burdeos.

10 de Enero de 1875

Por la vigésima vez cruza hoy por el cielo de la patria esta fecha tan luctuosa que proyecta una gran sombra de tristeza en los corazones de los buenos ciudadanos uruguayos.

EL SIGLO en el funesto aniversario consagra un recuerdo á la memoria de los que cayeron en defensa de la Constitucion y de las libertades republicanas.

El ministro brasilero en Buenos Aires

SU MISION

Hoy debe ser recibido por el Presidente de la República Argentina el doctor Fernando Abbott, nuevo ministro del Brasil en Buenos Aires.

Segun informes que conceptuamos fidedignos, la mision que el gobierno fluminense ha encomendado á ese diplomático, estriba principalmente en los siguientes puntos:

1.° Tratar el levantamiento de las cuarentenas por ambos paises, en el caso de que la epidemia reinante en Buenos Aires no entrañe un peligro grave para el Brasil—á cuyo respecto nos consta que el doctor Abbott ha telegrafiado á su gobierno, comunicándole que sus observaciones personales en carácter de médico y los datos adquiridos desde su llegada á la República Argentina, le autorizan para afirmar que la epidemia es de carácter benigno y que no ofrece peligros de grande desarrollo.

2.° Solicitar del gobierno argentino internacion de los jefes federales que se hallan en proximidad de la frontera de Rio Grande.

3.° Gestionar la disminucion de los derechos á la importacion de los artículos procedentes del Brasil, en cambio de igual temperamento por parte de las aduanas brasileras á los artículos argentinos.

SANIDAD

El cólera en la Argentina

AUMENTA LA EPIDEMIA

NUEVOS CASOS

Buenos Aires, 10.

Ayer han sido denunciados á la asistencia pública cuatro casos sospechosos. El primero de estos fué visto en la calle 25 de Mayo núm. 459 por el doctor Martinez, médico de la asistencia, quien resolvió que el paciente fuera enviado á la casa de Aislamiento. La policía dejará establecida una vigilancia severa á fin de impedir la comunicacion de los ocupantes de la casa que son gentes del barrio.

La sintomatología anotada no presenta caracteres específicos, habiéndose procedido sin embargo con toda energía en las medidas adoptadas á fin de desvanecer temores.

Un marinero de la Boca que á las 12 del dia presentóse en la Asistencia pública pidiendo que se le enviara al hospital pues sentíase preso de fuertes dolores en el vientre, fué mandado por el médico de guardia al hospital de San Roque.

Segun éste, tratábase de un caso de gastritis, producida por alcohol.

A poco de hallarse el enfermo en dicho hospital trasladósele á la Casa de Aislamiento, pues presentaba síntomas sospechosos.

Los otros dos casos denunciados han resultado enfermos atacados de simples perturbaciones del tubo digestivo.

Por resolucion del director de la asistencia pública, las dos estufas de desinfeccion que se hallaban en las estaciones de los ferrocarriles de Buenos Aires, Rosario, Central, Norte y Belgrano, vuelven desde hoy á la ciudad donde prestarán mejores servicios.

Los últimos tres enfermos que se creian atacados de cólera que asistian en la casa de aislamiento, fueron dados de alta ayer por el director de aquel establecimiento.

En Santa Fé ocurrieron ayer otros dos casos fatales, únicos de que se tenia conocimiento.

Las noticias recibidas del Rosario son satisfactorias.

En las últimas 24 horas no habia sido denunciado á la asistencia pública ningun caso nuevo. En los demas buques fondeados en la rada no ha ocurrido novedad, segun los partes recibidos en el departamento de higiene.

Nuevas invasiones

El cólera ha invadido la poblacion de Villa Constitucion situada sobre el ferrocarril de Buenos Aires á Rosario y entre San Nicolás y Rosario.

Hasta la fecha se han producido nueve casos, cuatro anteayer y cinco ayer. El Departamento de Higiene ha enviado al doctor Zavaleta al frente de una comision de guardas sanitarios, para que tome todas las medidas del caso.

Telegramas particulares

Telegramas particulares recibidos dicen lo siguiente:

Rosario, 9—Juan Acuña se encuentra atacado con síntomas graves de cólera.

—El doctor Alvarez dió aviso que el preso Luis Minetti falleció de cólera y que hay otros enfermos, disponiéndose que fueran trasladados al lazareto.

—El director del Lazareto comunicó que el enfermo Gregorio Chaves, falleció de cólera.

—De campaña se reciben noticias favorables

A última hora se dice que Juan Acuña ha muerto.

Santa Fé 9—Hoy han ocurrido dos casos fatales de cólera, uno en la ciudad y el otro en la cárcel.

«Sin embargo el estado sanitario mejora visiblemente.

Córdoba 9—El ejecutivo declaró suprimidas las estaciones sanitarias de Tortugas y San Francisco. Se generaliza el convencimiento de que no hubo aquí ningun caso de cólera morbus.

Rosario 9—El consejo de Higiene telegrafió al ministro Alcacer, dándole cuenta de tres casos nuevos ocurridos en el departamento de Cañada Gomez.

El Delegado de Froilan Palacios regresó á esta, declarando ser innecesaria su presencia en dicha localidad por hallarse en buen estado la salud pública.

Con motivo de las nuevas denuncias se ha enviado á Correa comisionado con instrucciones verbales, para que organice el servicio sanitario.

Se ordenó á la Jefatura Política de Villa Constitucion la adopcion de medidas enérgicas en virtud de la denuncia de un enfermo sospechoso.

Comunica el intendente haber ocurrido únicamente el fallecimiento de Gregorio Chanes atacado de la enfermedad reinante.

Otras noticias

Hasta ahora las cuentas presentadas á la Intendencia por artículos servidos á la asistencia pública con motivo del cólera ascienden á 11.000 pesos.

El Departamento de Higiene en sesion de ayer acordó reducir el tratamiento sanitario para las procedencias del Brasil á simple observacion prudencial para los buques que traigan inspector sanitario.—*El corresponsal.*

Telegramas oficiales

Señor Presidente de la Junta de Sanidad coronel Julio Muró.—Falleció José Neyra en la casa de aislamiento. La autopsia comprobó que la causa de la muerte era cólera. Procedia de la calle Defensa y Cochabamba, cercanías del puerto. Hoy sabré el resultado del exámen bacteriológico de las dyecciones del tripulantes del vapor *Heraclides* de que hace mencion en el telegrama de ayer.

Lo saluda. *Fernandez Espiro.*

El cólera en el Brasil

Rio Janeiro, 9—Señor ministro de Relaciones Exteriores.—Dia 1.° en la estacion Pirahy una defuncion, un caso, una alta. Los enfermos de Itaeaya curados.

Dia 2—En la estacion Pirahy 3 casos nuevos, en tratamiento nueve.

Dia 3—En la estacion Pirahy 4 casos nuevos y una defuncion, en tratamiento doce. En las estaciones Serrarin y Vassoura aumentó poco.

Dia 4—En la estacion Pirahy hubo 3 casos nuevos y 7 defunciones, en tratamiento 6. En la estacion Passos una defuncion, en la estacion Vassouras. 5 casos nuevos.

Dia 6—En la estacion Pirahy en tratamiento 9, casos nuevos 4. En la estacion Passos 2 defunciones.—*Erico R. Peña*, cónsul general.

Infraccion sanitaria

Fray Bentos, 10—A presidente de la Junta de Sanidad—Ayer á las 7 p. m. el guarda del saladero Liebig's tomó fuera del puerto, en tierra, momentos despues de desembarcar, al patron y dos marineros de un buque de doscientas toneladas cargado de huesos procedente de la Concepcion del Uruguay con destino á Buenos Aires.

Los tripulantes manifiestan que bajaron por error á proveerse de carne ignorando las disposiciones sanitarias. No obstante creerlo así esta Junta, los aisló en una chata fondeada en el medio del rio hasta tanto V. S. se digne resolver lo que corresponda en este caso.

Saluda á V. S. atentamente.

—

A Presidente de la Junta de Sanidad de Independencia.—Oficial.—Recibí el telegrama comunicando la violacion de la cuarentena de tres individuos.

Dejeles en cuarentena en riguroso aislamiento durante ocho dias desinfectando sus ropas y sometalos al Juez de Feria para que les sea aplicado el artículo 271 del Código Penal que establece «al que violare las disposiciones publicadas por la autoridad competente para impedir la invasion de una enfermedad epidémica ó contagiosa, será castigado con prision de doce á quince meses.»

Lo saluda—*Julio Muro*, Presidente.—*German Bocage*, Secretario.

GRAN INCENDIO

LA FABRICA DE TEJIDOS «LA ARGENTINA»

Buenos Aires, Enero 10.

A las 2 1/2 esta mañana se ha declarado un incendio voraz en la gran fábrica de tejidos «La Argentina», propiedad de José Huergo y C.a, situada en la esquina Balcarce y Venezuela. Ocupa un edificio antiguo perteneciente á Mantela, casi media manzana. Tiene tres pisos y se divide en el alto que tiene seis grandes balcones á la calle Balcarce y cinco los otros á Venezuela.

El fuego habia invadido al momento los pisos altos y corrió en seguida á los depósitos atestados de mercaderias.

El comisario Galeano trató de salvar los libros pero fué imposible, porque aquéllo quedó pronto totalmente abrasado por las llamas. Por los galpones de las puertas salian inmensas columnas de fuego, envueltas en denso humo.

Las claraboyas de cristales caian con estrépito. Atacóse el fuego por los balcones altos tambien mediante grandes escalas, por las que treparon los bomberos. Estos eran reemplazados por otros, pues el fuego imposibilitaba el trabajo.

La gran fábrica está asegurada en las compañias América, Buenos Aires, Estrella, Comercio, Phoenix y Northsrn.

Hace dos años próximamente que la misma fábrica sufrió un principio de incendio que no ocasionó mayores perjuicios.

El establecimiento habia estado sin trabajar durante tres meses. Desde hacia 20 dias que habia reanudado sus trabajos, funcionando solo dos talleres.

A las cuatro de la madrugada el incendio tomó colosales proporciones y se habia apoderado por completo de la parte alta del edificio ocupado por la fábrica de tejidos.

Hasta las siete de la mañana se habia conseguido aislar el fuego en la parte alta. En los bajos se hallan los depósitos de máquinas de los señores Schiffner y C.a los que se van salvando si bien se teme que el derrumbe de los techos propague el fuego. En la fábrica quedaban dos guardianes los que no han podido hallarse todavía.—*El corresponsal.*

El descarrilamiento

RETRASO DE TRES HORAS

A consecuencia del descarrilamiento del convoy del ferrocarril, noticia que adelantamos en la edicion de esta mañana, la correspondencia llegó hoy á Paysandú con retraso de tres horas ó poco menos, en razon de hallarse la via interrumpida.

Esta mañana se trabajaba activamente á fin de dejarla espedita.

Hubo necesidad de hacer un desvio en el cual entraron los wagones descarrilados.

Que no ocurriesen desgracias personales con motivo de este accidente, débese exclusivamente á la circunstancia de ser bien precisos los frenos automáticos y de haber sido dirijidos con notable oportunidad.

Fuera de la via, incluso el de pasajeros, quedaron varios coches.

En viaje á Rivera

¡Qué sorpresa!

Dicen que la ocasion la pintan calva y por esta vez hay que aprovecharla y aprovecharla bien.

El ministro de gobierno se resigna á abandonar por algunos dias la diaria tarea de su despacho para enterarse de los verdaderos fundamentos de la prision y enjuiciamiento del coronel Foglio Perez y de las muchas irregularidades que ocurren con frecuencia en el departamento de Rivera.

El telegrama que de nuestro corresponsal allí publicamos en la edicion de esta mañana, ausente de ser extraordinariamente interesante, nos informa de nuevos atropellos cometidos en territorio oriental.

Una verdadera *boite à surprises* obedeciendo á las leyes de la mecánica, no hubiera sido de mejor resultado para la inspeccion que ha guiado los pasos del doctor Herrera y Obes.

Si es cierto que se trata de poner las cosas y á los subalternos en su verdadero sitio, no puede ser más feliz la oportunidad que se le presenta al ministro de Gobierno para hacer actos de verdadera justicia.

Es de esperar que así suceda, anteponiendo á raquíticos intereses de círculos razones poderosas de decoro y dignidad nacional.

Perfiles uruguayos

Introduccion

Hay hombres predestinados á una aureola popular. Nunca les perturba la sombra proyectada por sus propias faltas en el curso de la vida pública. Estos son los felices, los que poseyendo el conocimiento de cuán defectuosa es la organizacion moral é intelectual de estos pueblos desligados no hace un siglo de las metrópolis europeas, en vez de corregirla tratan de empeorarla.

Hay tambien, en estos mismos paises de América, hombres tallados en el molde de los héroes de Plutarco; naturalezas privilegiadas por el talento, carácter y virtudes raros, hombres destinados por sus méritos á ocupar las mas elevadas posiciones; pero no mientras vivan en la penumbra, retirados á la vida privada; porque al contrario de los primeros, de los felices, tienen la pretension de reformar, de mejorar la pésima organizacion de la sociedad en que actúan.

En el Brasil, en la Argentina y en el Uruguay quedan apartados sus mejores elementos intelectuales de la alta administracion, de la magistratura superior, de la diplomacia, de casi todos los ramos del funcionamiento nacional. Los que se elevan, los que únicamente *suben*, son los que saben explorar la vanidad del *poder* y las fragilidades de la masa vulgar! Es que esos políticos han descubierto que los pueblos en estado incipiente son como las criaturas; prefieren la lisonja para sus desvarios y locuras á la verdad y á los consejos de una doctrina sana.

La política sin ideales es una política fatal, es la llamada política sin entrañas: es ésta la que gangrena el organismo social en el Brasil, en la Argentina, en el Uruguay. Los gobiernos como representacion nacional son patrimonio vitalicio de los mas espertos y no de los más preparados y aptos. Su orígen es impuro, porque el sufragio universal es una farsa en el Brasil; es una escena cómica en la República Argentina; es un drama mal interpretado en esta hermosa República Oriental.

En estos paises, con honrosas y rarísimas excepciones, y ellas confirman la regla general, ocupan la tribuna de las Cámaras de Representantes y Senadores los hombres que deben hacer las leyes y los códigos que rigen la prosperidad y el desenvolvimiento de la patria, de la comunidad. El Poder Legislativo resulta casi nulo, porque siempre es hechuso del Ejecutivo. El pueblo está viciado, acostumbrado á la abstencion; huye de las urnas electorales como el diablo de la cruz, por descreimiento ó por temor. Es un error grave. Y se debe á que no conoce la mayoria de los que obran en su nombre.

Particularicémonos con la República Oriental del Uruguay, por cuyo engrandecimiento y felicidad sentimos tan buenos deseos como si fuésemos uno de sus hijos; particularicémonos con este pais, donde los hombres inteligentes abundan así como la hermosura y la caridad en el físico y en el corazon de la mujer oriental.

. . . .

Por cada legislatura en que participan de la accion pública unas ú otras de las buenas cabezas del pais, se suceden dos ó tres en que predomina lo desconocido, mediocridades ó maleables. Es evidente que no nos referimos á la actual legislatura uruguaya: lejos de nosotros herir individualmente, y mucho menos á colectividades. Nuestro trabajo está basado en épocas anteriores, durante las cuales como periodista extranjero nos vimos en el caso de intervenir directamente.

Continuemos. Somos adeptos de las teorias y doctrinas del célebre pensador inglés, el insigne autor de la «Moral de los pueblos». Estudiando las diversas teorias en boga en materia política, llegamos al apoyo incondicional de las del sabio inglés. El lejislador no se pertenece, no puede ser instrumento de partidos ó corrillos políticos: debe esclavizarse para hacer la felicidad de la patria y limitarse á obedecer las buenas inspiraciones sin indagar su orígen.

Es esa la moral política, es esa la moral del legislador.

Existe por ventura mision mas noble y levantada y de mayor responsabilidad al mismo tiempo, que la de legislar para un pais libre?

Por cierto que no.

Si así fuere, por qué razón en esta época de transicion del régimen de la dictadura y de la espada al régimen de la constitucion y de la libertad, no actúan en el Parlamento Oriental, con su palabra, con sus luces, con su ilustracion, con su criterio, caracter y patriotismo, hombres como Juan Carlos Blanco, Domingo Aramburu, J. P. Ramirez, Martin C. Martinez, Eduardo Acevedo, Carlos M. de Peña, Pablo De-María, Berinduague, Brito del Pino, Floro Costa y muchos otros que en el curso de este trabajo demostraremos que poseen todos los méritos imprescindibles de jurisconsultos, profesores y literatos?!

No sabemos explicarnos por qué milagros de la fortuna nacional, por puerta franca ó no, tienen asiento en las cámaras Carlos María Ramirez, Martin Aguirre, Francisco Bauzá, Carlos A. Berro, Ladislao Terra, Alberto Palomeque, Evaristo Ciganda y algunas otras esperanzas mas de los fatigados partidos blanco y colorado.

Ultimamente fueron tambien electos senadores el doctor don Julio Herrera y Obes y el doctor don José E. Ellauri.

Este, el ex-honrado mártir del motin del 75, acaba de extinguirse para siempre del aprecio de sus compatriotas, de la admiracion de los hombres probos; y aquel, el doctor Herrera y Obes, que dejó en Marzo la presidencia de la República, es, en nuestro concepto, un talento superior, flexible, con influencia propia, es un conjunto de *luz y sombras* en la opinion de muchos de sus conciudadanos.

En nuestros *Perfiles Uruguayos* no bosquejamos al ilustrado ex-presidente de la República.

Extranjero, amigo de este pais, donde pasamos la mejor época de nuestra juventud, llenamos doble objeto con nuestros bocetos: hacerlos conocer en el Brasil, en primer término y manifestar nuestra gratitud al pueblo oriental.

Nuestra buena voluntad justificará la deficiencia intelectual de

Mariano Porto.

CUMPLIENDO AÑOS

¡Flaco servicio!

Esta vez la nutrida falange colectivista le ha hecho un flaco servicio al ex-presidente de la república publicando á todos los vientos que ayer cumplia un año más de vida el remozado (como diria *Della*) doctor don Julio Herrera y Obes.

Un año más es mucha cosa en la vida de un hombre que ha pasado del medio siglo, y que ha vivido cuatro de presidencia y los meses que vamos contando desde que en Marzo se retiró á la vida privada, es decir, á la vida de círculo.

El doctor Herrera, apesar de sus bien conservados bigotes, pierde mucho cuando se le van detallando los años y se expone á serias contrariedades la influencia de que disfruta entre gran parte de la poblacion de esta tierra bendita.

No hay cuña como la del mismo palo! Habian de ser sus propios amigos los que proclamasen que el doctor Herrera está mas cerca de los sesenta que de los cincuenta, y eso no se lo perdonará nunca quien acaba de recibir ofrendas bien significativas de fino amor y respeto.

No dudamos que nadie se habrá apercibido del singularísimo efecto que esta inoportuna manifestacion ha causado en el regio salon y en el suntuoso comedor de la calle Canelones; pero no es menos cierto que el doctor Herrera despues de corresponder con olímpica sonrisa á tan delicadas atenciones, llegó á decir:

«Cuando sea otra vez presidente, ya verán quien es Callejas si anuncian que entre en los 59!»

Tribunales

La Jefatura Política remitió ayer á conocimiento del señor Juez de Féria en la Correccional el sumario referente al individuo Pedro Servielli, por tentativa de suicidio hecho que ocurrió el 7 del corriente.

—Ayer prestaron declaraciones ante el Juez de Féria en lo Correccional, doctor Martinez, los procesados Rafael Notaroberto, acusado de los delitos de pelea, escándalo y desacato á la autoridad.

—Ayer, con arreglo á lo ordenado por el señor Juez de Féria en lo correccional, comparecieron á prestar declaracion el señor comisario supernumerario don Vicente Reynés, el que se encontraba al frente de la comisaría de la seccion Sud cuando se cometió el robo que es autor Miguel Fantini y comparsa y los oficiales inspectores don Eufrasio Jacques perteneciente al personal de la seccion nombrada y el de la 1.a don Manuel de Vila que aquel entonces intervino tambien en la aprehension de Fantini, Scali y Tinto en la Fonda Piamontesa, sita en la calle Piedras á inmediaciones del Mercado del Puerto.

—Han sido pasados en el dia de hoy al Juzgado de Féria en lo Correccional los antecedentes relativos al robo del cheque de 2000 pesos que se llevó á cabo el dia 8 del corriente y del que dimos cuenta detallada en otra edicion.

Mañana será llamado á presencia del doctor don Miguel V. Martinez, juez de Féria, para que preste la declaracion indagatoria del hecho, el procesado que figura en esta causa como único autor de la valiosa estafa Aquiles Badecke.

Estado de la campaña

Sociedad Meteorológica Uruguaya.—Señor Director: Con el mayor gusto accedo á su pedido, comunicándole los siguientes datos que he podido conseguir en esta localidad, acerca del estado actual de los campos, sementeras, etc. El estado de los campos en general, es regular, la mayoria no presenta muy buen aspecto, á causa de estar invadidos por la langosta y la vaquilla; estos insectos han dejado los campos casi sin pastos. El ganado, en general, está regular, aunque hay mucho flaco particularmente en los campos invadidos por la langosta. El maiz, que se ha sembrado en gran cantidad, promete abundante cosecha.

La lana ha sido bien abundante y de buenas condiciones; pero los estancieros están muy abatidos por no poderla vender á buen precio.

La cosecha de trigo ha sido abundante y el grano muy sano.

Hace tiempo que la langosta y la vaquilla se han presentado en estos lugares.

Las sementeras en general están mal: la única fruta que se ha presentado con abundancia es la pera, duraznos, membrillos, etc., muy pocos.

Con lo expuesto creo haber satisfecho los deseos del señor director, á quien saludo con consideracion.—Sarandí del Yí, Enero 5 de 1895—*El encargado de la estacion pluviométrica.*

La revolucion brasilera

SOBRE EVASION DE LOS ASILADOS

Relato del capitan Augusto de Castilho

(VÉASE NUESTRO NÚMERO ANTERIOR)

Y no se sospeche (quién lo sospechará conociendo á Augusto de Castilho) que se haya procedido con espíritu ligero.

En este mismo oficio al ministro de Portugal, comunicándole las deliberaciones de los comandantes superiores de las fuerzas navales, á que TUVO QUE SOMETERSE,—y que TODAS Y SIEMPRE eran luego trasmitidas al ministro de Portugal en Rio—decíale:

«*En presencia de tan graves acontecimientos no puedo dejar de comunicar á V. E.* QUE ME VEO SERIAMENTE EMBARAZADO PARA TOMAR CUALQUIERA RESOLUCION SIN EL AUXIO DE LA POSICION Y DE LA EXPERIENCIA DE V. E.

A los que juzgando precipitada y ligeramente de las causas y de los hombres, esto es á los que hayan dudado del valor y ánimo generoso de Castilho, ó le hayan creido arrastrado por magnánimos sentimientos de humanidad, sin la prudencia iluminada de los cautelosos, dedico ese oficio y los de mas que se tendrá ocasion de leer en el curso de estas memorias.

¿Se quiere saber ahora, como lo reputaban los representantes del gobierno?

En Noviembre de 1893, cuando las circunstancias se habian, no aplacado sino agravado, puede decirse así cuando los revoltosos estaban con la cabeza más erguida y cuando, como en otro capítulo se verá, los ministros extranjeros resolvieron retirarse á Petrópolis; en oficio del 2 de ese mes, el conde de Paço de Arcos, colega de Castilho, sólida inteligencia y espíritu vivo y cierto, escribia el siguiente párrafo:

A V. E. tan competente en política y diplomacia como militar distinguido, no debo yo, ni puedo ahora, darle algunas instrucciones QUE NO LE SON NECESARIAS, QUE QUEDAN DEFENDIENDO DE FUTURAS CIRCUNSTANCIAS, SEGUN LAS COSAS OCURRIESEN»

Y cuando mas tarde Augusto de Castilho pidió la exoneracion, qué le respondieron? Qué le respondieron á este hombre, que desde hacia 28 meses venia ejerciendo comisiones tan trabajosas, tan graves alguna vez, enfermo y sin recursos materiales; en órdenes, instrucciones severas, sensatas, inteligentes?

Le respondieron que permaneciese en su puesto,—que ese puesto no lo podia abandonar, porque era de CONFIANZA.

Pero no interrumpamos la relacion y prosigamos: El 26 de Setiembre ya el gobierno vacilaba sobre las órdenes dictadas anteriormente.

Proceder en *comun* como lo recomendaba en su telegrama del 9, y que por feliz casualidad era entónces solicitado por Francia, ya no le convenia. Augusto de Castilho recibió del ministro de Portugal el siguiente telegrama del consejero Hintze Ribeiro:

«El ministro de Francia acaba de verme para decirme que su gobierno desea el acuerdo de las diferentes naciones á fin de que los comandantes de navios extranjeros en Rio Janeiro HAGAN SABER COLECTIVAMENTE á Custodio de Mello, que no podrán consentir que los navios de comercio sean por él inspeccionados á la entrada del puerto en contra de los principios de derecho de gentes. Le contesté que habia dado instrucciones generales á V. E. para proceder de acuerdo con los representantes de las naciones extranjeras INFORME si convendria que los comandantes de navíos previniesen á Mello que apoyarán la protesta ya formulada en este sentido: ESTO EVITARIA TAL VEZ LA ACCION COLECTIVA DECISIVA.

Esta misma órden de acuerdo con otras potencias, de la accion colectiva con ellas, *de hacer lo que los otros hicieren*, de no tener opinion, pero de temerla siempre, como dice el pueblo, repitióse otras veces.

Y así fué que en 6 de Octubre un telegrama al conde de Paço de Arcos y por éste trasmitido á Augusto de Castilho, decia de nuevo:

«Mantengo las instrucciones dadas á V. E. para proceder de acuerdo con las otras potencias.»

Este telegrama tenia sin embargo, una novedad curiosísima. A las palabras transcriptas seguian estas otras:

«Debo, sin embargo advertir, como ya declaré al ministro de Francia y al de Inglaterra, que sobre este asunto me consultaron y ofrecieron los oficios de sus gobiernos. Les repetí que en mi opinion las naciones extranjeras debieran limitarse á proteger la vida y propiedades de sus súbditos, reclamando oportunamente apenas indemnizaciones de vidas é intereses, pero sin intervenir directamente y por la fuerza en la contienda entre Floriano y Custodio, como que es cuestion política interna del Brasil.—*Hintze Ribeiro.*

Para el ministro de Portugal y para Augusto de Castilho nada se adelantaba con esto. No eran órdenes.

Pero todo esto es extraordinario.

Por el otro telegrama transcripto, descúbrase que en uno de ellos no se dice la verdad.

Pues si del otro se deduce que la Francia fué á SOLICITAR el acuerdo de Portugal, para intervenir por la fuerza en defensa del comercio, en este se presentan con ostentacion á las dos grandes naciones, Francia é Inglaterra, *ofreciendo sus servicios sobre el asunto* de Portugal.

En cuál de los dos telegramas se dice la verdad? En la hipótesis que sea en el del dia 6 de Octubre, seria tal cosa muy agradable y lisonjero para Portugal, y nos imaginábamos al jefe del gabinete portugués echándose con soberbia hacia atrás, *volver á repetir* (!) á los ministros de los dos grandes paises la tal opinion de *proteger* (?) *la vida y propiedad* contra los ataques directos de la fuerza armada de los dos partidos en lucha, *pero sin intervenir directamente* ni por la fuerza.

(Continuará).

Exámenes

Escuela de 2.° grado número 9

DIRECTORA: MAGDALENA R. DE JAUME

Alumnos distinguidos en los exámenes de fin de curso de este establecimiento:

3.a clase—Ayudante señorita Lucia Goitea y Garcia—Alumnos inscritos, 67; idem presentes, 62—Por aplicacion: José Cavani, Pelayo Casal, Mesino Longo, Adolfo Perez, Pedro Martinez, José Salvagno, José Barros, Angel Erios, Antonio Maurelle, Ernesto Rey, Eduardo Monetti, Vicente Piñeyro.

Por conducta: Pelayo Casal, Florencio Bastarrica, Antonio Mourelle, Pedro Batista, Pedro Martinez, Arturo Sintes, Alberto Castell, Enrique Castro, José Cavani, Miguel Cistax.

Por la mesa examinadora: Angel Baroflo, Vicente Estabilla, Antonio Maurelle.

4.a clase—Ayudante señorita Julia Ripoll—Alumnos inscriptos, 57.—Idem presentes, 61.—Por aplicacion: Rafael Tararico, Miguel Tetes, Cárlos Campos, Leoncio Conde, Santiago Ferreira, Juan A. Juncosa, Santiago Otero, Rafael Caballero, Domingo Massa, Arturo Freire, José Araujo.

Por conducta: Héctor Bado, Andrés Pitameglio, Julio Barros, Francisco Carreró, Rafael Tarariço, Miguel Tetes, Emilio Acosta, Luis Reste, Angel Rossi.

Por la Mesa Examinadora: Miguel Teste, Emilio Acosta, Rafael Tararico.

5.a clase—Ayudante señorita Cármen Bernat—Alumnos inscritos, 60; idem presentes, 54—Por aplicacion: Eduardo Delacroix, Ricardo Luquet, Julio Capo, Francisco Tortorell, Dándolo Trenchi, Francisco Rondeau, Bernardo Camors, Nery Lopez, Federico Longo, Mario Balparda, Félix Servetti.

Por conducta: Manuel Moas, José Pitameglio, Raul Faget, Francisco Tortorell, Dándolo Trenchi, José Zerbino, Lucio Parpal, Ricardo Varela, Andrés Sueiro.

Por la mesa examinadora: Federico Longo, Bernardo Camors, Ricardo Luquet.

6.a clase—Ayudante señorita Ursula Avicti.—Alumnos inscriptos, 50.—Idem presentes, 44.—Por aplicacion: Luis Correch, Rogelio Marella, Augusto Marella, Angel Noceda, Ricardo Amaro, Estéban Flangini, José Serra, Alfredo Johbois, Máximo Trile, Cárlos Rada, Ricardo Llacer, Federico Romeu.

Por conducta: Luis Correch, Arturo Etcheverrito, Salvador Moner, Bartolomé Rodriguez, Alfredo Garcia, Ernesto Maygrove, José Serra, Ricardo Amaro, Pedro Durest; Armando Bocage.

Por la Mesa Examinadora: Luis Correch, Estéban Flangini, Francisco Martins.

7.a Clase—Ayudanta señorita Teresa O. Buscazzo—Alumnos inscritos 44—Id presentes 37.—Por aplicacion: Eugenio Menoud, Pedro Patiño, Antonio Laterza, Eduardo Mármora, José M. de Vila, Enrique Correch, Domingo Matteo, Hector Dellaqua.

Por conducta: Pedro Patiño, Antonio Laterza, Eugenio Menoud, José Vallega, Juan R. Victorica, Hector Dellaqua, Juan Castro, Félix Peyra lo, Eduardo Faget, Manuel Fernandez.

Por la mesa examinadora: Renato Castro, Antonio Laterza, Eduardo Mármora.

8.a clase—Ayudante señorita María Vidart—Alumnos inscriptos, 26; id presentes, 24—Por aplicacion: Pedro Garderes, Luis Bado, Gilberto Castiglione, Julio Bravo, Conrado Coutinho, Ernesto Etcheverrito, Pedro Belou, Enrique Estevez, José Bañales, Ramon Erosa, Miguel Marmora.

Por conducta: Julio Roel, Pedro Garderes, Gilberto Castiglione, Elbio Papini, Alejo Belou, Alfredo Alvarez, Cárlos Martinez, Norberto Baratta, Florencio Suarez.

Por la mesa examinadora: Gilberto Castiglione, Pedro Belou, Pedro Garderes.

El cadáver de un ahogado

El comisario del Pantanoso comunicó á la Jefatura haber aparecido esta mañana en aquella costa, arrojado por el agua, el cuerpo de un hombre ahogado.

Segun todos los indicios se trata del marinero Guillermo Saliú, de la balandra *Jueces*, que se arrojó al agua dias pasados en momentos que estallaban los cajones de fósforos, hecho de que dimos cuenta.

Las ropas que viste el ahogado aparecieron quemadas á la altura del estómago.

La filiacion parece coincidir exactamente con la que se dió en la comandancia de Marina.

La comprobacion no puede hacerse con toda exactitud hoy mismo, porque la balandra *Jueces* salió hace dos dias del puerto, llevando á las personas que conocian al marinero.

La policía envió al fotógrafo Bixio al Pantanoso, para fotografiar el cadáver.

El médico forense correspondiente ha establecido que la muerte del sujeto arrojado á la playa del Pantanoso por las aguas, ha sido producida por asfixia por sumersion.

El robo de 600 pesos en los Pocitos

Esta vez la policía de investigaciones está sobre la pista del ladron de los esposos Salvarera.

Resultó no ser el autor del robo el individuo que dias pasados se embarcó para Buenos Aires y salió seguido por un agente de la policía secreta.

Se halla preso ahora un tal Manuel Torre ó Torres, hijo de una familia de lavanderos de los Pocitos, sujeto de malos antecedentes, de 24 á 25 años, sin ocupacion conocida y pobre, pero amigo de diversiones.

Este sujeto, que era espiado sigilosamente cambió en al ciudad veinte pesos haciendo diversas compras que para él eran de lujo.

Sorprendido por agentes de investigaciones no supo explicar la procedencia del dinero. Se le encontró una moneda de 5.28 que tenia una señal y que fué reconocida por la mujer de Salvarezza como una de las que estaban entre los 600 pesos robados.

Ha sido verdaderamente una casualidad que aquella mujer recordara la señal de la moneda, hecha por ella misma.

El presunto ladron dice que sabe que el autor del robo es un conocido de él que por aquellos dias se embarcó para Buenos Aires.

Esto es lo que no esplica, ni tampoco por qué diciendo conocer al ladron no lo denunció á la autoridad.

La mujer de Salvarezza dice que Manuel Torre ha ofrecido á una persona á quien llamó para que lo defendiera 200 pesos.

De donde se deduce que el detenido tiene plata. Manuel Torres ha estado preso anteriormente acusado de hurto.

Es de creer que la policía de investigaciones encontrará mayores elementos de conviccion y si es posible gran parte del dinero robado.

Hay quienes declaran que Manuel Torres no ha podido gastar mas de cien pesos desde el 31 de Diciembre acá.

Datos policiales

La comisaría Sud remitió á la cárcel central á dos individuos que cometieron la guapeza de trompear á una mujer.

—La comisaría de la 6.a remitió á un individuo por escándalo en la vía pública.

—La comisaría de la 3.a seccion remitió á dos mujeres por pelea y escándalo.

—La comisaría 7.a remitió al conductor de una jardinera por haber atropellado y herido á un menor con el vehículo.

—Pedro Veira, que ayer se encontraba en una escalera blanqueando el frente de una casa de de la calle Migueléte entre Rio Negro y Dayman tuvo la desgracia de caer produciéndose una herida en la cabeza y fractura del brazo izquierdo. Fué llevado al Hospital.

Rateus

La comisaría de la 2.a seccion redujo á prision á dos muchachos que despues de cometer varios robos se habian alojado en una fonda de la calle Yacaré.

En poder de los rateros se encontraron 2 latas de aceite, 1 pantalon de casineta, 1 pañuelo y $ 3.60 en plata y cobre.

Fué el dueño de la fonda quien denunció á los ras—que fueron pasados á la jefatura.

DIA COMERCIAL

El cambio internacional sigue muy firme, pero sin notarse actividad en los negocios.

El precio para letras es: Londres 90 d/v 51 3/4 á 52, particulares 52 1/8 á 52 1/4; Francia 5.42 á 5.43 particulares 5 46 á 5.48; Amberes 5 43 y de 5.47 á 5.49 particular; Italia vista 5 60 á 5.65 y normal para particular. Alemania 4 39 á 4.40 bancario y 4.44 comercial. Buenos Aires 1/8 á 3/16 °/o de descuento.

El giro sobre Londres en Rio Janeiro abrió á 10 y 3/4 peniques por 1000 reis. Los bancos aquí giraron á la vista á 22.400 y tomaron á 20 dias vista á 22.800 reis por £.

—

El vapor francés *Orenoque* salió hoy de Rio Janeiro con destino al Rio de la Plata, siendo esperado aquí el dia 13 próximo.

—

Poca actividad denotaron los negocios efectuados en el Centro Comercial en fondos públicos. El telegrama recibido hoy por la Bolsa de Comercio anuncia una baja de 1/8 °/o en la Deuda consolidada del Uruguay en Londres.

Lo hecho fué: por cédulas hipotecarias série A 38; Interior de 49 80 á 49.60 y por consolidada del Uruguay 50.70 °/o.

—

La Deuda Consolidada del Uruguay cotízase hoy en Lóndres á 51.25 °/o, ó sea 1/8 °/o, de baja empleado en el tipo de ayer.

—

Hoy entraron á los saladeros de esta plaza 3051 animales llevándose faenados hasta la fecha 130.094 ó sean 32.287 mas que en igual período del año 1893.

—

Confirmando la noticia que dimos ayer respecto al estado del mercado en lo que se refiere á precios de lanas, hoy acentuóse la baja, la que conceptuamos de $ 0.10 segun clase.

Los negocios han sido muy limitados, notándose aun mismo á los precios bajos que hoy se cotiza este textil poco interes por parte de los barraqueros en adquirir el artículo y aun mas indiferentismo por la exportacion.

Las ventas efectuadas fueron:

5000 kilos lana de Florida, á $ 1.18 los 10 kilos.
3500 id id de Tacuarembó, á $ 1.75 id id id.
5000 id id de Minas, á $ 1.73 id id id.
8500 id id de Tacuarembó á $ 1.70 id id id
12000 id id de Florida, á $ 1.70 id id id.
2000 id id de Minas, á $ 1.70 id id id.
3000 id id Rocha id 1.66 id id.
6000 id id La Pampa id 1 66 id id.
4000 id id Paso Ataque id 1.65 id id.
4000 id id Paysandú id 1.65 id id.
1500 id id baja Tacuarembó id 1 55 id id.
1000 id id id Minas id 1.50 id id.
3000 id id id Rocha id 1.50 id id.

Persiste la solicitud por el trigo disponible, notándose alguna actividad, pagándose $ 1.60 los 100 kilos.

El maiz sigue mas firme en sus cotizaciones realizándose algunos negocios para consumo de $ 1350 á 1400 y para exportacion abónase $ 1.60 los 100 kilos con bolsa.

Los negocios efectuados en el Centro Comercial de Productos del País fueron:

500 sacos trigo nuevo de Canelones á $ 1.60 los 100 kilos.
180 id id id id id id id 1.60 id id.
167 id id id id id id id 1.50 id id.
180 id id id id id id id 1.55 id id.
32 id maiz de Canelones á $ 1.35 id id.
100 id id de Santa Rosa á $ 1.325 id id.
78 id id de San Ramon á $ 1.325 id id.
78 id id mezcla de Canelones á $ 1.275 id id.

—

El vapor ingles *Highland Prince* lleva para Amberes 712 fardos lana.

—El vapor francés *La Plata* cargó para Burdeos 381 bordalesas sebo vacuno, 2140 bolsas afrechillo, 208 fardos pieles lanares, para Lisboa 6,000 cueros becerro secos.

—El vapor frances *Matapan* salido ayer, cargó para Dunkerque 970 fardos lana y 777 sacos alpiste.

—

El negocio de que dimos cuenta ayer respecto á la venta de 12.000 pieles lanares se ha confirmado siendo el lote de 13 800 piezas libre de pelados y capochos á $ 0.157 el kilo.

Fueron vendedores los señores Zubillaga y Beramendi y comprador la barraca *La Coruna*.

Descuentos

Completamente paralizado continúa el mercado, notándose falta de papeles comerciales y abundancia de numerario. Cotízase por *conformes* de 7 á 8 °/o de interes anual, segun firma y banco. Para *vales* sigue el tipo normal.

Préstamo Hipotecario

Sin operaciones, siendo limitados los pedidos de dinero, abundando este, el que es ofrecido de 8 1/2 á 9 °/o de interés anual segun ubicacion y prenda.

—

BUENOS AIRES, 10—En el vapor *Thames* que sale mañana de Lóndres para ésta, embarcáronse 150 000 libras esterlinas.

—Los compradores de trigo muestran interés pero faltan vendedores.

—De Europa comunican: Lóndres trigo por vapor para Enero 22 chelines, lino para Enero 32 chelines.

Noticias de Francia respecto á lanas son desconsoladoras.

En Reims quebró la importante casa Ponsart y Gailler.

Ocurrieron tambien quiebras en Tourcoing y Roubaix.

—Los límites recibidos para operar hoy son $ 2 67 á $ 2.80.

—El incendio de esta madrugada destruyó tambien el piso bajo del depósito de máquinas agrícolas de Schiffer y Ca.

—

HAMBURGO, 10—Notician de Hamburgo lino por vapor por Febrero y Marzo 1.50 marcos; de Lóndres trigo por velero por Enero y Febrero 22 chelines, idem por vapor 2 1/3, lino por velero por Febrero y Marzo 3 1/6, idem por vapor 31, de Amberes lana peinada tipo B 3.37 1/2, para Febrero 3.42 1/2, para Junio mercado flojo. En Amberes trigo por vapor 12 1/2.

En Paris el sebo vacuno vale 56 francos.

En Londres Argentine Loan 65 3/4, Funding 70.

Cambios cotízanse sobre Londres 48 1/2 á 48 9/16 sobre Paris 5.10 á 5.10 1/2, sobre Amberes á 5.11, sobre Alemania de 4.13 á 4.14.

En el mercado de lanas, los compradores ofrecen precios inaceptables.

—

BUENOS AIRES, 10 (1.30 p. m.)—Oro, abrió, al contado, 358.

Cerró, al contado, 358.

Fin de mes, 359.

Empréstito interno 1892, al contado, 68.

Deuda interna, al contado, 73.

Entrada de frutos en general

Dia 9

Por via Fluvial: 128 bolsas lana, 129 cueros vacunos, 337 idem becerros, 20 id potros, 3385 idem lanares, 15 atados corderos, 4 bolsas cerda, 11790 kilos trigo, 300 bolsas trigo, 900 kilos afrechillo.

Por Ferro Carril Central: 644 bolsas lana, 86 cueros vacunos, 2 idem nonatos, 1 atado idem, 600 cueros lanares, 125 atados idem, 1 fardo idem, 21 atados corderos, 1 bolsa cerda, 3 idem pluma, 5033 idem trigo, 2214 idem maiz; 110 idem cebada, 47 idem alpiste, 10 idem lentejas, 102 fardos alfalfa, 88 idem pasto, 11 idem balango, 12 atados paja.

Lana—8 bolsas del Yi, consignadas por D. Tambasco á M. Sereijo; 21 bolsas y 2 restos del Yi, por M. Garcia á M. Rodriguez; 36 bolsas del Rio Negro, por S. y Piquet á A. y Martinez: 14 bolsas y 1 resto del Rio Negro, por J. Boura y Ca. á Goicoechea: 22 bolsas de Isla Mala, por A. Perez á Balparda; 9 bolsas y 1 resto de La Cruz por A. Gil á S. y A. Balparda; 17 bolsas de La Cruz, por D. Suarez y Ca. á S. y B. Balparda; 30 bolsas de La Cruz, por S. y Piñera á A. y Martinez; 10 bolsas del Durazno, por P. L. Ramos á I. y Beramendi; 19 bolsas y 1 resto del Durazno, por N. Laterre á I. Arteaga; 37 bolsas y 2 restos de Florida, por N. Vidal á S. Pereyra é hijos; 12 bolsas y un resto de Florida por N. Hernandez á Grela y Ca.; 18 bolsas de Florida por J. Rodriguez á S. y B. Balparda; diez y medio bolsas de Cerro Colorado, por M. Dominguez á F. Bonifacio; 19 bolsas de Cerro Colorado por N. y Garcia á H. y Goicoechea: 20 bolsas de Illescas por C. Atanasio á J. Tocavent; 13 bolsas de Nico Perez por E. Valdez á Grela y Ca.; 10 bolsas de Nico Perez por Castellanos á D. Latorre: 107 bolsas y 1 resto de Minas por C. Melgar á H. y Goicochea, 59 bolsas de Minas por Baldovino á Fiorito Hnos.; 40 bolsas de Minas por C. Vazquez á H. y Goicochea' 16 bolsas de Minas por Rodriguez á J. Sanchez: 5 bolsas de San José por D. Larrea á V. de Pereira é hijos; 16 bolsas de San José por F. Romano á S. Caprario y Ca.: 50 1/2 bolsas de San José por J. R. Perez á S. Caprario y Ca.; 28 bolsas de San José por J. M. Sanchez á J. C. Sanchez.

Trigo—J. Mariné, 636 bolsas; J. Garcia, 768 id; P. N. Alvarez, 32 id; L. Podestá, 32 id; L. Liard, 480 id; F. Bonifacio, 103 id; R. Peñagaricano, 222 id; J. Achar, 104 id; A. Seoane, 281 id; Abella y Martinez, 68 id; Helguera y Goicochea, 126 id; C. Naone, 71 id; V. Ferrer, 32 id; J. M. Rodriguez, 64 id; Conde y Varela, 207 id; M. Castelo, 186 id; S. Reyes, 248 id; A. Abelleyra, 192; J. B. Riella, 240 id; Sala, 454 id; J. Decia, 72; N. Peirano, 25 id; A. Pastillon 32 id.

Maiz—N. Storace 1214 bolsas; L. Monasterolo 194 bolsas; J. Tocavent 32 bolsas; J. Liard 32 bolsas; J. Patron 167 bolsas; A. Seoane 61 bolsas; A. Sanguinetti 22 bolsas; S. Reyes 57 bolsas; A. Quintela 26 bolsas; P. N. Alvarez 264 bolsas; H. y Goicoechea 31 bolsas; R. Peñagaricano 50 bolsas; J. Tombuse 104 bolsas; Gianelli y C.a 230 bolsas.

Otros productos—M. Sereijo, 1 fardo lanares; H. y Goicochea, 13 atados corderos, 49 id lanares, 13 cueros vacunos, 1 bolsa cerda; F. Bonifacio, 72 cueros lanares, 1 atado nonatos, 3 cueros vacunos; S. Reyes, 46 cueros lanares, 6 id corderos; J. Tocavent, 34 cueros lanares; Grela y Ca., 441 id id, 15 cueros vacunos, 2 id terneros, 2 bolsas cerda; S. y B. Balparda, 18 atados lanares, 2 id corderos, 41 cueros vacunos; Viuda de Pereyra, 3 id id, 45 atados lanares; J. C. Sanchez, 31 cueros vacunos; J. Garcia, 47 bolsas alpiste; L. Salgado, 52 id cebada; M. Castelo, 10 id lentejas; Urta, 88 fardos pasto; F. Mujica, 82 id alfalfa; P. N. Alvarez, 30 id cebada; J. K. Theobal, 28 id id; J. Badetto, 20 fardos alfalfa, 11 idem balango.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Cañonera «General Rivera»

En servicio sanitario está cruzando ese buque entre Maldonado y el Cabo de Santa María.

«Antonio Lopez»

El paquete *Antonio Lopez* de la Compañía Trasatlántica española salió del puerto de Cádiz, con direccion al nuestro, el lúnes 7 del corriente á las 2 de la tarde.

Entradas marítimas

Havre, vapor francés *Concordia*, á Talhouarne.

Buenos Aires, vapor aleman *H. H. Meier*, á Schwartz.

Barcelona, bergantin español *Frasquito*, á la órden

Cardiff, barca inglesa *Landsksaa*, á Wilson.

Cardiff, barca italiana *Vicenzzina*, á la órden.

El «San Martin»

A causa de la marejada que hay en la rada y que hace imposible toda operacion de carga, el vapor *San Martin*, ha suspendido su salida para Buenos Aires, Asuncion y escalas hasta mañana á la misma hora, 3 p. m.

Varias noticias

Escolares

La direccion General de Instruccion Pública ha autorizado el traslado de la Escuela de 2.° grado para varones núm. 23 del Arroyo Seco á la calle Sierra en las inmediaciones de la Penitenciaría.

Dicha escuela se reabrirá en esa localidad al empezar el nuevo curso escolar, una vez se obtenga local para trasladarla.

—Ha vuelto á hacerse cargo de la direccion de la Escuela de 1er. grado núm. 9 de la calle Yaguaron 57, la señorita María Santos Celada.

Defunciones

Mercedes Badia de Lacarr, española, 55 años, casada, calle Paysandú núm. 128.

Regina Romero de Sala, oriental, 47 años, casada, calle Cuñapirú núm. 124.

Enriqueta Pelliza, italiana, 30 años, soltera, Médanos núm. 93

Antonia Cordero y Peñalva, oriental, 41 dias, Guaraní 11.

Luis de Coves, oriental, 27 meses, Cerrito 185.

Juana Olivera, oriental, 2 1/2 años, Médanos 190.

Lola Iglesias, oriental, 3 1/2 meses, Goes 78.

Estado del tiempo

Segun informes tomados en las oficinas del Telégrafo Oriental á las 8 a. m., reina el tiempo siguiente:

Nublado en Sauce, San Cárlos, Minas, San Ramon, Tala, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Pando, Tacuary, Melo, Sansinena y Maldonado.

Tormenta en Santa Teresa.

Demas oficinas buen tiempo.

Solo llueve en Buenos Aires.

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 19°7.

Idem del agua 23°.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 160 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. milígramos 2.40.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 10 de Enero de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contajiosas denunciadas á la inspeccion:

Escarlatina—Piedad 49, 1 caso; Maldonado 317, 1 caso; Isla de Flores 204, 1 caso.

Difteria—Cerro Largo 287, 1 caso. Durazno 261 A 1 caso.

Bolsas vacias

La casa de Enrique Groscurth recibió ayer telegráficamente pedidos de campaña por la cantidad de 40.000 bolsas vacias.

Una escuela de equitacion

Es muy probable que dentro de pocos dias en un terreno baldio existente en la calle Uruguay, se establezca una escuela de equitacion con campo para el salto de varios obstáculos, como se practica en Europa.

Iniciador de esa idea es un ex oficial de caballeria del ejército italiano.

L'Italiano

Ha dejado de aparecer este colega, que empezó á publicarse en Montevideo á principios de Noviembre ppdo.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 8; militares, 3; mujeres, 2; total: 13.—Orientales, 4; españoles, 4; italianos, 1; brasileros, 1; árabes, 1; suizos, 1; se ignora la nacionalidad, 1; total: 13.

Salieron de alta: civiles, 6; militares, 3; mujeres, 2; total: 11.—Orientales, 6; españoles, 2; italianos, 2, austriaco, 1; total: 11.

Fallecieron: civiles, 2; total: 2.

No hubo heridos.

Existencia de enfermos hoy 10: civiles, 250; militares, 37; mujeres, 107; total: 394.

Exámenes

Esta noche á la 8 1/2 empezarán los exámenes de fin de curso en el *Colegio del Plata* (calle Minas núm. 8) que con tanto acierto dirije el señor Jaime Pedrerol.

Hilo para atadoras

La casa de José A. Gonzalez y Ca. ha comprado á la casa Petit, Seré Bolondo y Ca., dos mil fardos de hilo para atadoras.

CUENTOS DE VIEJA

El pañuelo rojo

Historia triste

Malditos, malditos sean esos hombres, esos padres que lo son atendiendo su egoismo, cuando su corrompida naturaleza debiera separar de su mente toda idea de familia, y la sociedad señalarles y apartarse de ellos como mucho peores que fieras dañinas ó animales feroces.

Séres sin conciencia, que lleváis la muerte en vuestros pálidos labios y cuyo contacto siembra de víctimas vuestro camino, sed compasivos y huid, huid lejos, donde no pueda llegaros la estimacion de las gentes que os pierde; donde el traje y las palabras no encubran vuestro raquítico cuerpo y vuestras ideas malsanas.

Yo os odio, porque habéis llenado de sufrimien-[illegible]

...

Sin embargo, desde aquel dia tuve menos tranquilidad, y recordé sin querer, mas á menudo, despierto y en sueños, la fatídica cabeza del viejo doctor.

Otro dia, cuando llegué á su casa, encontré todo en revolucion. En la sala estaban abiertos varios baules, y habia ropa en todas las sillas.

Su madre me recibió como siempre, sonriendo; pero con un tono que queria hacer en vano tranquilo me dijo.

—Nos vamos á Andalucia. Mi hija no se encuentra bien, y creo que aquel clima la asentará mejor.

Quedé mudo y aterrado. Mis sospechas se acentuaban hasta convertirse casi en realidad, porque no lo podia creer. Sin embargo tal fué mi dolor que rompí á hablar, y dije á aquella madre todo lo que sentia. Me contestó sonriendo que sabia mi secreto asi como que su hija me correspondia de la misma manera; pero que las circunstancias no podian hacerme esperar nada.

Aquella madre me habló y me aconsejó como si lo fuera mia. Y á mi indicacion de que quizá el matrimonio la mejorase, contestó asustada:

—Que su doctor se lo habia prohibido terminantemente.—Seria matarla—añadió.

Y yo quedé mudo de espanto ante la idea de causar yo mismo su muerte.

A pesar de esto, no creia que todo estuviese perdido. Su madre podia tambien equivocarse. Sin embargo, pensé que nuestros amores serian puros, y mi alma estaba satisfecha. Me ofrecí á acompañarlas en el viaje, y aceptaron.

Salimos al dia siguiente, y por espacio de dos meses recorrimos Córdoba, Sevilla y Málaga, porque en ninguna parte llegaba el alivio desesperado.

Muchas veces se repitió aquella tos que me asustó la primera vez que la oí, y entonces escuchaba, ocultando mis lágrimas, mientras ella se enjugaba la boca con el pañuelito rojo. Yo miraba y nada veia...

A los dos meses tuvimos que detenernos en un pueblecito. La salud de mi ídolo, en vez de mejorar empeoraba á ojos vistos. La duda cedía su puesto á la realidad.

Una noche sentí gritos desgarradores y sollozos, y corria al cuarto de la madre y la hija... Llegué á separar á la madre de un cuerpo todavia caliente, cuyos ojos, que miraban con fijeza al infinito cerré, mientras su boca sonreia tras aquel pañuelo rojo, que quité de las pálidas manos, y mejor guardador de su secreto que mi corazon, hallé empapado en sangre.

Al dia siguiente acompañé sólo su cuerpo al cementerio del pueblo, y salí de este con su madre, á quien dejé con una hermana suya.

¡Desde aquel dia, y cuando supe que de la misma enfermedad habian fallecido su padre y antecesores, por esa línea, tengo horror á esos seres que se gozan en perpetuar su nombre maldito, y siento honda pena cuando veo alguna joven que lleva impresos en su cuerpo signos que pocos ven y á mi no se me olvidarán facilmente.

Verdad es que nadie ve tampoco mis lágrimas, porque, sangre del alma, las absorbe el pañuelo rojo, del que no sé separarme. En cambio, para el mundo copio, porque tampoco se aparta de mi aquella sonrisa del viejo doctor de reluciente calva, y blanca y encrespada barba.

Por lo demás, ¡cuántas caras de doctor y cuantos pañuelos rojos no habrá en el mundo!

P. Alvarez Masó.

Boxeadores del circo

Me han dicho que se llama Chuchurumbé; pero Dios me libre de asegurarlo, porque un negro, generalmente, no tiene nombre, y si lo tiene, es prestado de su amo ó de quien lo fué.

De lo que no me cabe duda, porque lo he visto, es de que no es un negro solo sino los menos dos empalmados; un negrazo tallado en Hércules, formidable como un castillo. Pudiera resultar de origen español, es decir, perteneciente á una casta de negros que tuvieron amos españoles, porque le he oido decir, dogmáticamente, que la *sensia, la esperensia y la Numansia jasen al hombre supio por la estudiansa*, y le oí cantar la otra noche un tanguito que empieza así:

Debajo de un tamarindo
estaba Polonia sentá...

Pero en los carteles reza como natural de Melbourne, y si hay algo más espantoso que un negro, ese algo es un negro inglés, puesto que un ingles, aunque sea blanco ya es bastante horror. Recuerdo que al verlos en las islas Barboses, ataviados con palmas y plumas de gallo en los sombreros, me preguntó una señora inglesa, que habia hecho conmigo el viaje trasatlántico desde Plymouth:

—Diga usted, ¿pican?... ¿pican?...

Sea lo que fuera de la nacionalidad del negro que ha venido de Melbourne, su actitud en Paris es un abuso ¡Un negro boxeador que se presenta aquí á desafiar y á dar trompadas á todo el mundo!

[illegible]

¡Inconstancia!

[illegible]

Grand Hotel del Parque Giol

[illegible]

COMERCIO

BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Enero 10 de 1895.

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

[illegible]

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

La inundacion de Mendoza

BUENOS AIRES, 10—Pocas novedades llegan de Mendoza, que adelanten mis telegramas de ayer.

Hasta ahora los ahogados por la inundacion son 22. Entre ellos figuran: Cárlos Ruffolo, de 7 años; Leopoldo Videla, de 8 años; Julia Antoniza, de 8 años; Concepcion Perez, de 50 años; Rosa Videla, de 13 años; Antonia Serrano de Rodriguez, de 27 años; Rosario Manuela y Antonio Rodriguez.

A última hora se han reconocido tres cadáveres más, Rogelio Teran, de 3 años; Juan Ruffolo, de 5 años; y José María Segundo, de 28 meses.

El puente del kilómetro 45 en el ferrocarril Trasandino ha sido destruido por la creciente.

Los perjuicios ocasionados son incalculables.

Terremoto

En Aguirre se ha sentido ayer á las 9.33 un temblor poco sensible.

De San Juan comunican que fué fuerte.

La familia de Lucio V. Lopez

Hoy llega á Rio 4.° el doctor Vicente Fidel Lopez acompañado de la familia de Lucio. La poblacion le prepara una recepcion de duelo.

Integracion del gabinete

Como le anuncié ayer, Alcorta despues de las exijencias de Mitre aceptó la cartera de Relaciones quedando Costa en el Interior con caracter de efectivo. Roca y Pellegrini no han intervenido directamente en esa solucion de la crisis pero la aceptan demostrandose dispuestos á prestarle pasivamente su concurso.

—El candidato para la cartera de la guerra es el general Viejobueno quien integrará el ejecutivo segun todas las probabilidades en la semana entrante.

En los círculos parlamentarios se nota una tendencia marcada á la reserva del juicio y de miras, pero todo hace pensar que despues de la integracion del gabinete se procurará poner término al periodo legislativo.

El proyecto de amnistia

Hasta mañana no presentará su despacho al Senado la comision de negocios constitucionales en el proyecto de amnistia presentado por Irigoyen. En el acuerdo de ministros que se celebrará mañana el presidente decidirá su actitud en este asunto.

Suscricion montevideana

El ministro argentino en Montevideo remitió 9.978 25 pesos correspondientes á la suscricion levantada á favor de las victimas de los terremotos de San Juan y Rioja.

[illegible]

Agencia Havas

[illegible]

primera tiple Sra. Eloisa Ceballos de Romeu y del primer tenor señor Joseph Romeu.—1. Sinfonia; 2. Se posará en escena lo magnifich y grandiós drama lirich en tres actes, que porta per titol: EL ANILLO DE HIERRO.

Nota—Lo diumenge 20, debut de la primera actriu Sra. D. Francisca Carbonell de Aranaz.

Casino Familiar—57 funcion social—El domingo 13 de Enero de 1895.—*Orden del espectáculo*—1. La comedia en 1 acto: LA CAPA DE JOSE; 2. El precioso juguete cómico en 1 acto: PARADA Y FONDA y la pieza titulada: LA CASITA DE CAMPO.—A las 8 1/2 en punto.

Pabellon Podestá-Scotti — Hoy juéves 10 de Enero—Gran funcion de gala—Programa variado—Despues del intervalo—El drama *Nobleza criolla*—A las 9.

—Próximamente beneficio del basco Basterreche.

AVISOS DEL DIA

✝

LUIS DE CORES

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Enero de 1895

José de Cores, Carlota V. de Cores, padres; José María, Juan, Alfredo y María Aida, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 11 del corriente á las 9 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Cerrito 185. 1pb.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, tomo, 0.10.

Luis de Reullis—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0 10

Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.

H. Conscience—LA SANGRE HUMANA [illegible]

[illegible]

Una instalacion de luz eléctrica

[illegible]

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

ANTONIO LOPEZ

[illegible]

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

LA PLATA

[illegible]

MATAPAN

[illegible]

Lloyd Brazileiro

DESTERRO

[illegible]

DIAMANTINO

[illegible]

Navigazione Generale Italiana

REGINA MARGHERITA

[illegible]

WASHINGTON

[illegible]

ORIONE

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

BIBLIOTHÈQUE MÉDICALE CHARCOT-DEBOVE

á $ 0.90 c/u.

Volumes parus dans la collection

V. Hanot—La cirrhose hypertrophique avec ictère chronique.

G. M. Debove et Courtois-Suffit—Traitement des pleurésies purulentes.

J. Comby—Le rachitisme.

J. Segles—Des troubles du langage chez les aliénés.

P. Yvon—Notions de pharmacie nécessaires au médecin, 2 vol.

L. Galliard—Le pneumothorax.

L. Catrin—Le paludisme chronique.

Pierre Janet—État mental des hystériques. Les stigmates mentaux.

H. Luc—Les névropathies laryngées.

R. du Castel—Tuberculoses cutanées.

J. Comby—Les oreillons.

Chambard—Les morphinomanes.

Barbier—La rougeole.

M. Boulay—Pneumonie lobaire aigüe, 2 vol.

A. Sallard—Hypertrophie des amygdales.

G. André—Hypertrophie du cœur.

Menard—La coxalgie.

P. Janet—État mental des hystériques. Accidents mentaux.

Boiffin—Tumeurs fibreuses de l'utérus.

F. Verchère—La blennorrhagie chez la femme, 2 vol.

F. Legueu—Chirurgie du rein et de l'uretère.

Ch. Monod et J. Jayle—Cancer du sein.

P. Mauclaire—Ostéomyélites de la croissance.

A. Reverdin (de Genève)—Antisepsie et asepsie chirurgicales.

[illegible]

Cambiar la plata en cobre y vice-versa.
Pasar el cuerpo á través de una baraja.
Los movimientos inconscientes.
Manera de hacer silueta con los dedos.
Grabar en relieve sobre una cáscara de huevo
La imágen sensible.
Hacer aparecer un guiso lleno de gusanos.
Una botella levantada con una paja.
Un pájaro que vuela y canta al salir del huevo.
Un huevo que corre.
Un huevo bailarin.
Espiral movido por el calor.
El huevo y los naipes.
El huevo embotellado.
Introducir un huevo en una botella sin romperlo.
Freir una tortilla en un sombrero.
Atravesar una plancha con un cabo de vela.
Hacer pasar un duro á traves de una mesa.
La bola recalcitrante.
La castaña lamparilla.
Un volcan improvisado.
Pintura que se barre y aparece á voluntad.
Flores ajadas rejuvenecidas.
El ramo encantado.
De un pistoletazo, atravesar un vidrio, sin quebrarlo
Partir una manzana sin pelarla.
Hacer que salga de un vaso una moneda de 50 centésimos.
Un vaso de agua convexo.
El sombrero engañador.
Producir relámpagos en una habitacion.
Arco iris artificial.
Llamas y relámpagos producidos al despabilar una vela.
Arboles en miniatura.
La pipa que da vuelta sobre un cristal de reloj.
Encender con un cuchillo una vela apagada.
Hielo en todo tiempo.
Hacer aparecer y desaparecer una llama en la boca de un frasco.
El papel eléctrico.
El baile del salvado.
Microscopio ingenioso.
Un hombre grueso levantado con ocho dedos.
Megalografía.
Líquido que brilla en las tinieblas.
El reloj de Flora.
El reloj por refraccion.
Atraer un cuerpo flotante.
Sombras chinescas.
Saber la hora sin reloj.
Epigramas, chistes é historietas ilustradas.
Revistas cómicas.
Tal para cual.

[illegible]

Libreria Internacional

DE

A. MAZZUCCHI

[illegible]

Gran Almanaque

DE

EL SIGLO

Para 1895

(CON APROBACION ECLESIÁSTICA)

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta

[illegible]

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

Grave enfermedad intestinal—Haciendo público todo mi reconocimiento y en fé de la verdad, declaro que, sufriendo hace cuatro años de grave enfermedad intestinal, ya reputada incurable por muchos médicos, quedé radicalmente curado con las píldoras antidispépticas del Dr. Heinzelmann, despues de usarlas por algun tiempo. Esta declaracion, por mi firmada es la manifestacion clara y terminante de la verdad.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1894.—*Cárlos Atecha* (firma reconocida).

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*.—Consultas todos los dias de 1 p. m. á 3—Calle 18 de Julio 263. prm.45

Doctor Luis Morquio Dr. de la clínica de niños en el Hospital de Caridad.—Calle Daymen 132A.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Cooperativa. 18pr. 2pem

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-perm

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102-perm.

Doctor B. Bosio Médico-cirujano recibido en las Facultades de *Pavia, Chile* y *Montevideo* y *diplomado especialista* en las enfermedades del **oido, nariz y garganta** por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A, esquina Arapey*.—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de la *hernia por los métodos L. Championnier y Bazzini*.—Horas de consulta, de 1 á 4. 202-prm.

Dr. Juan Fco. Canessa **Médico cirujano partero**—Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704, entre Gaboto y Yaro.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono de La Cooperativa. 78-perm.

[illegible]

Aparicion de la moda Flores y sombreros, formas y adornos para señoras y niñas.—Importacion de los artículos de novedades de moda y lutos.—Modelos recibidos directamente de Paris.—Se confeccionan y se componen en la casa.—Venta por mayor y menor, se manda en cualquier punto de la República.—Calle San José núm. 100a.—Montevideo.—**J. S. Gonthäret y Ca.**—Teléfonos: Uruguaya 325, Cooperativa 125.—Sucursal, El salon Oriental, Sarandí 257. 2592-agt.15-1 año

Al público y al comercio El que suscribe participa haber vendido el negocio de panaderia establecida en la calles Colonia esquina Arapey á los señores Escuder Hnos.—Todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea dicho término, no se oirá ningun reclamo.—Montevideo, Enero 1.° de 1895.—*Manuel Imenarrieta.* 4343-en.12.

Al comercio Se ofrece una persona formal para tenedor de libros en una ó varias casas y tambien como dependiente de Aduana ó de escritorio en una casa de comercio, pudiendo dar buenos informes.—Dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales J. D. B. 48-en.13-ed.m.

Al comercio La casa de remate y comisiones de Cipriano C. Silva, se trasladó de la calle 25 de Agosto números 97 y 99 á la misma calle núm. 96. 2-en 11

Breacks Se liquidan cuatro, con una volanta de dos asientos y otra de seis.—Son nuevos, bien construidos y de una fábri-[illegible]

[illegible]

DEPOSITO

Juan Bonomi y Ca.

CALLE 18 DE JULIO 174

PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO

Ps. 0.50 el frasco

Se alquila una espléndida quinta con hermosa casa, cochera y caballeriza, sita en el camino Larrañaga núm. 2009 una cuadra distante del tranvia del camino de Goes. Ocurrir, plaza Zabala núm. 35. 2-en.25.

Vales Con fecha 3 del corriente se han extraviado 6 vales cuyo importe es de $ 72, firmados por el comisario de Aduana, señor Zavalla á nombre de los G. C. de la misma y á pagarse con el presupuesto de Aduana del mes de Diciembre ppdo.; se previene al público que los vales referidos son de la exclusiva propiedad de los que suscriben.—*Fonticiella y Ca.*, Colon núm. 67A. 67 en.12.

Vinos de Burdeos (Departamento de la Gironde)—Cosecha 1892—garantido puro—Especial para mesa—Precios módicos—Reparto á domicilio—Ventas por mayor y menor.—**Almacen del Cid, Rincon 278.** 190 prm.

Vacas para invernar—Se desean vender 2000 vacas, de tres años arriba. El interesado ocurra á la estancia Galpones, estacion Algorta, del Ferrocarril Midland. 55-en.11

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-[illegible]

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPAÑIA AGENTES UNIDOS

[illegible]

HIPÓLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

[illegible]

ALMACEN DE LONDRES

[illegible]

Compañía Pierce

POZOS ARTESIANOS

[illegible]

INDUSTRIA NACIONAL

[illegible]

Preparados del Dr. Heinzelmann.—Criaturas—Me cabe la satisfaccion de atestiguar que mi hija Silvia, de 8 años de edad, era muy débil debido á molestias escrofulosas, y que se curó de escrófulas, corrimiento en el oido y ozena, usando tres meses seguidos las píldoras ferruginosas del doctor Heinzelmann.

Atestiguo que desde que principió á tomar las píldoras, recuperó el apetito perdido, quedando fuerte y gorda en poco tiempo.—*Dr. Antonio Costa.*—(Firma reconocida).—Buenos Aires.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Capital realizado según lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	"	1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.

Vocales. Don Angel Pastori, don Ambrosio. Fravega, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Tallca

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e Comercio.

Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chapiin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

[illegible]

TASA DE INTERESES

CAJA DE AHORROS

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

[illegible]

KROPP, ZWANCK Y Cª

CALLE MISIONES 158 á 162

UNICOS AGENTES

En las Repúblicas del Rio de la Plata

DE PHENIX EN LAAR (Alemania)

FÁBRICA DE RIELES

Desvios y otros materiales para tranvía



[illegible]

Legacion de los Estados Unidos del Brasil

[illegible]

COLEGIO DE CONTADORES DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

[illegible]

FACULTAD DE MEDICINA

[illegible]

VINOS BALZANI Y PIERRI

[illegible]

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

[illegible]

SE VENDE

[illegible]

Cámara de Comercio

[illegible]

MARÍA PIA

[illegible]

Teléfonos regalados

[illegible]

Banco de España y RIO DE LA PLATA

[illegible]

SOCIEDAD Tranvía al Paso del Molino y Cerro

[illegible]

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa paralos telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una delas subsiguientes, así que se termine a linea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas lineas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . .	£	**1:500.000**
» **integrado** . . .	»	**750.000**
Fondo de reserva . . .	»	**500.000**

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . . .	A cargo de London & Brazilian. Bank Limited. los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris	Los señores Maltet Fréres y Cª
Hamburgo . .	Los señores J. B. Gossler y Cª. y Schröder y Cª., J. H Schröder y Cª., nach.
Amberes . . .	La Banque d'Anvers.
Génova . . .	Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia . . .	Varios corresponsales.
Buenos Aires. Nueva York. Oporto. Lisboa. Pará. Pernambuco. Bahia. Rio Janeiro. Santos. San Paulo. Rio Grande. Pelotas. Porto Alegre.	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corresponsales.
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.
Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
10-perm.d.p.m.

Banco Italiano del Uruguay

Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que en cumplimiento de los artículos 34 y 36 de los estatutos tendrá lugar el 22 del corriente á las 4 p. m., en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134.

La asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, correspondiente al semestre ppdo., acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 14 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos.

Montevideo, Enero 7 de 1895. 90-en.22

DEUTSCHE REAL SCHULE
Escuela Real Alemana

332—CALLE ANDES—332

Las clases se reabrirán el día 7 del corriente mes
Montevideo, Enero 1º de 1895.
Jacobo Müller, director.

NOTA—El director de dicha Escuela puede *bona fide* recomendar al *comercio* á algunos discípulos suyos como dependientes quienes, de buena índole moral é intelectual, poseen sólidos conocimientos en cuatro idiomas, así como en ciencias, aritmética mercantil y teneduría de libros.
4662-en.10

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Otto Lackmann, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público.

4107-en.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3534-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Juana María Recayte y don Juan Manuel Hite, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4240 en.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bastos de Censtatt, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público

4303-en.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-en.19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alberto y don Juan Bautista Parma, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 10 de 1894. — *Juan José Peyrallo*, escribano público.
4142-en.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bellocq de Etchart, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4231-en.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Ignacio Soria y doña Carolina Lasala de Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Diciembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4263 en.22

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ernesto Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Juan F. Blanco y practicar el reconocimiento pedido, bajo apercibimiento. Montevideo, Diciembre 20 de 1894 —*Benjamin Pereira*, actuario. 4250-en.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Angela Pelegrini de Cagliatti, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por doña Luisa Monticelli con don José Pelegrini. —Montevideo, Diciembre 13 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario. 4208-en.18

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso de Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia primero de Febrero próximo á las 3 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 15 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
4191-fb.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, bajo apercibimiento á don Lorenzo Delperez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion. —Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4294-en.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza por segunda vez, bajo apercibimiento, á don G. Buela, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4293-en.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo), para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 5 de Febrero del año próximo, á las 2 p. m., con objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvebilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y entablar la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta, que se les considerará adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 18 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4237-en.19

AVISOS OFICIALES

Escuela Nacional de Artes y Oficios

Se hace saber al público que la matrícula de ingreso á la Escuela para el presente año permanecerá abierta hasta el dia 31 del corriente, en cuya fecha quedará definitivamente clausurada.
Montevideo, Enero 7 de 1895.
89-en.24-d.p.md. *El secretario*.

Tesoreria General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 7 de 1895.

Esta tesoreria procederá el viérnes próximo 11 del corriente al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por las escuelas públicas de esta capital; correspondiente al mes de Diciembre pasado.
en.14 *El tesorero*.

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los conductores de rodados de carga, que desde la fecha en adelante, deberán situarse en los parejes que se indican mas abajo, quedándoles prohibido estacionarse en ninguna calle ó sitio público cualquiera.

Rampla del Norte ó Explanada del Ferrocarril Central entre Arapey y Rio Negro.
Plazoleta del Muelle Viejo.
Plaza de Armas.
Plaza Treinta y Tres.
Plaza Sarandí.

Montevideo, 3 de Enero de 1885.
29 fb.3 *La Direccion*.

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y de comercio

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don Juan J. Hore, comerciante de esta plaza, domiciliado en la calle Misiones número 130, representando á los señores Clark y C.ª, de Paisley (Escocia), se ha presentado solicitando inscripcion de la marca, propiedad de los últimos y denominada *Ancla*, para hilos y lanas en general.

Montevideo, 8 de Enero 1895.
102-en.17 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:

Que los señores Taranco y Ca., negociantes introductores y comisionistas, residentes en esta capital, calle Zabala núm. 117, se han presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca propiedad de los mismos denominada *Solis*, destinada á los artículos siguientes: vinos en general, alcoholes, aceites, kerosene, yerba-mate, alambre para cercos, comestibles y bebidas.

Montevideo, Enero 7 de 1895.
96-en.17 *Justo R. Pelayo*, director.

Se hace saber al público y al comercio, que con fecha 20 del corriente mes y año, el Superior Gobierno ha resuelto que los certificados de registro de marcas de fábrica ó de comercio en vez de llevar un sello de 15 pesos como lo llevaban hasta esa fecha, lleven el sello que indique la ley anual de papel sellado; correspondiendo este año, en virtud de esa resolucion, el sello de cincuenta centésimos para dichos certificados.

Al mismo tiempo se hace saber, que en interés á la mayor facilidad y brevedad para el registro de marcas comerciales, se ha resuelto que las publicaciones de solicitud de registro sean tres en vez de ocho, como lo eran hasta ahora.

Montevideo, Enero 3 de 1895.
Justo R. Pelayo.
27 fb.23 *Juan Chacon*, secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 8 de 1895.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1, para varones de esta capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 8 de Febrero próximo, de 12 á 4 p. m.
fb.8 *El secretario general*.

Montevideo, Diciembre 19 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion una ayudantía en la escuela de 2.º grado núm. 7, de niñas, establecida en La Paz, departamento de Canelones.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.
en.31 *El secretario general*.

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.
perm. *El secretario general*.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pujol**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 28 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 63; é hijo de don Jaime Pujol, español, de 63 años, casado, marino, y doña Eusebia Roca, oriental, de 50 años, labores, domiciliados con el contrayente; y doña **Isabel Mas**, nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Mercedes, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 63; é hija de don Juan Mas, español, fallecido en Mercedes ignora la fecha, y de doña Beatriz Arias, argentina, fallecida en el mismo punto el dia 16 de Octubre de 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4364.en.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ramon Rodriguez**, nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 34 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 84; hijo de don Ramon Rodriguez, español, fallecido el dia 5 de Enero de 1875 en la provincia de Pontevedra, y de doña Antonia Cubelo, española, de 56 años, viuda, labores, reside en la provincia de Pontevedra; y doña **Matilde Perez Graña**, nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 28 años, viuda de don Antonio Fauret, frances, fallecido el 9 de Setiembre de 1892 en esta ciudad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 86; hija de don José Perez y de doña Juana Graña, españoles, fallecidos en la Coruña, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

31 en.12

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Fabio**, nacionalidad italiano, nacido en Vietri de Potenza, de 39 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Dayman núm. 126; hijo de don Pascual Fabio, italiano, de 72 años, casado, rentista, y de doña María Cassiani, italiana, de 64 años, labores, el primero domiciliado en la calle Alzaiber núm. 79 y la segunda reside en Italia; y doña **María Ramirez**, nacionalidad paraguaya, nacida en la Villa del Pilar, Asuncion, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 126; hija de don Miguel Ramirez y de doña Isabel Gomez, paraguayos, fallecidos en la Asuncion del Paraguay, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

112-en.18

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 de Enero del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lorenzo**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Gondomar, provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Washington núm. 88; hijo de don Agustin Lorenzo, de nacionalidad español, de 60 años, estado viudo, de profesion labrador, residente en España, y de doña Francisca Baiverde, finada; con doña **Peregrina Vidal**, de estado soltera, de 38 años, de nacionalidad española, nacida en Gondomar, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 88; hija de doña Josefa Vidal, de nacionalidad española, de 58 años, de estado soltera, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

36-en 12

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Enero del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jaime Mir**, de nacionalidad español, nacido en Vilazar de Mar, provincia de Barcelona, de estado soltero, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Zabala número 121, de profesion comerciante; hijo de don Jaime Mir, de nacionalidad español, de 70 años de edad, domiciliado en España, de estado viudo, de profesion marino, y de doña Rosa Carrau, de nacionalidad española, fallecida en Vilazar de Mar; y doña **Clotilde Savio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Colon número 204 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Savio, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, domiciliado en la calle de los Molinos núm. 212, de profesion agricultor, y de doña María Bruzzoni, de nacionalidad italiana, fallecida en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 30-en.12

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Angel Fortuny**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Brandzen número 25, de profesion peluquero; hijo de don Isidro Fortuny, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Antonia Monserret, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Salord**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 20 años de edad; domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 236, de profesion labores de su sexo; hija de don José Salord, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Francisca Capella, de estado viuda, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

52 en.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Genaro Andrés Santos**, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Piedras núm. 276, de profesion comerciante: hijo de don Manuel Santos, de nacionalidad español, de 74 años de edad, domiciliado en la calle Piedras núm. 276, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Josefa Dávila, de estado casada, de nacionalidad española, de 72 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Capitolina Martinez y Mendez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Bayona, provincia de Pontevedra, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 33, de profesion labores de su sexo; hija de don Bernardo Martinez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 55 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion rentista, y de doña Rosa Mendez, de nacionalidad española, fallecida en Bayona.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
51-en.13

En Montevideo y el dia 7 del mes de Enero del año 1895 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Trifon Queiros**, de nacionalidad oriental, nacido en la Union, departamento de Montevideo, de estado soltero, de 41 años, marino, domiciliado en la calle Guaraní núm. 7; hijo de doña Joaquina Queiros, oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Liberata Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 7, de profesion labores de su sexo; hija de doña Belen Lopez, nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley. — *Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

86-en.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Sicardi**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Zabala núm. 225, profesion empleado; hijo de don José Sicardi, y de doña Catalina Oxilia, italianos, fallecidos en esta ciudad; y doña **Natividad Plumma**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Dayman núm. 237, de profesion labores de su sexo, hija de don José Piumma, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo, y de doña Catalina Russi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

85-en.16

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 de Enero del año de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santos Gervasio Batista**, de 27 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 20, nacido en Las Piedras, departamento de Canelones; hijo legítimo de don Bernardo Batista, de 55 años, español, labrador; y de doña Eufemia Camacho, de 50 años, oriental, domiciliados en Buenos Aires, R. A.; y doña **Josefina Otero**, de 18 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 341, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Antonio Otero, de 48 años, español, comercio, y de doña Cármen Cervantes, de 40 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar de la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

87-en.16.

En Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fernandez**, de 24 años, soltero, español, mecánico, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 97, nacido en San Martin, provincia de Oviedo; hijo legítimo de don Francisco Fernandez y de doña María Fernandez, españoles, finados; y de doña **Juana Enriquez**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 97, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Bernardo Enriquez, de 44 años, maquinista, y de doña Magdalena Rolando, de 38 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 99-en.17

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 31 de Diciembre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Condado, provincia de Oviedo, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Ciudadela número 120, de profesion hacendado, hijo de don Justo Fernandez y de doña Josefa Antuña, ambos fallecidos en España; y doña **Victorina Gastelú**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes número 319, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Gastelú, fallecido, y de doña María Etcheverry, española, viuda, labores de su sexo, de 62 años de edad, domiciliada con la proyectante.

Y en fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial el Estado Civil.

4367.en.10

En Montevideo, á 6 de Enero de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Virgilio Rienzi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Vietri de Potenza, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 203, de profesion sastre; hijo de don Juan Bautista Rienzi, italiano, casado, sastre, de 55 años de edad, y de doña Filomena Grande, italiana, casada, labores de su sexo, de 50 años de edad, residentes ambos en Italia; y doña **Rosa Catenaccio**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Titto, provincia de Basilicata, de 19 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau 52, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Catenaccio, italiano, casado, herrero, de 42 años, de edad, y de doña María Sproviere, italiana, casada, labores de su sexo, de 40 años de edad, domiciliados ambos con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.

79 en.16.

En Montevideo, á 31 de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Boix**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en Yaguaron, de 34 años de edad, domiciliado en la calle del Yi núm. 221, de profesion comerciante. hijo de don Agustin Boix y de doña Rita Cassals, ambos finados; y doña **Ana Caravati**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 300, de profesion labores de su sexo; hija de don Santino Caravati, finado, y de doña Margarita Laghi, suiza, viuda, labores de su sexo, de 60 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 4366-en.10

En Montevideo á 4 de Enero del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 254, de profesion empleado, hijo de don Francisco Antonio Cabrera, oriental, casado, albañil, de 50 años de edad, y de doña Isabel Muñoz, oriental, casada, labores de su sexo, de 49 años de edad, domiciliados en la calle Redacto núm. 264; y doña **Teresa Cazaux**; de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Arapey número 96, de profesion labores de su sexo, hija de don Pablo Cazaux, francés, casado, sastre, de 47 años de edad, y de doña Francisca Dimbarre, francesa, casada, labores de su sexo, de 49 años de edad, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 50-en.13

En Montevideo, á 8 de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Herman Grauert**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Ejido número 42, de profesion comerciante; hijo de don Eduardo Grauert, fallecido en esta capital el 26 de Marzo de 1887, y de doña Leonida Meneses, brasilera, viuda, labores de su sexo, de 45 años de edad, domiciliada con el proyectante; y doña **Filomena Henderson**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la isla de Cuba, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Olimar núm. 40, de profesion labores de su sexo; hija de don Roberto Henderson, inglés, casado en segundas nupcias, comerciante, de 52 años de edad, domiciliado con la proyectante, y de doña Mariana Sanson, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
110-en.18

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 de Diciembre del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel María Petito**, de 28 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion panadero, nacido en la provincia de Avelino, domiciliado en la calle Constituyente núm. 41; hijo legítimo de don Miguel Angel Petito, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Richardi, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **María Venditto**, de 20 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provicia de Campo Basso, domiciliada en la calle Uruguay núm. 606; hija legítima de don Juan Venditto, de 43 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jardinero, domiciliado con la compareciente, y de doña Cristina Bizencio, de 43 años de, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4365-en.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Antonio Medina**, de 32 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion militar, nacido en esta ciudad el dia 25 de Setiembre de 1862, domiciliado en la calle Gaboto número 121; hijo legítimo de don Indalecio Medina y de doña Casimira Paz, ambos orientales y fallecidos; y doña **María Laplace**, de 23 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo el dia 29 de Abril de 1871, domiciliada en la calle General Rondeau núm. 132; hija legítima de don Juan Laplace, de 65 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Paysandú núm. 230, y de doña María Lagrille, de 55 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú núm. 230.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

33-en.12

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Di Bello**, de 32 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion marino, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 31A, hijo legítimo de don Juan Di Bello y de doña Cármen Cosatte, ambos italianos y fallecidos; y doña **Rosa De Mateo**, de 16 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Colonia núm. 367, hija legítima de don Francisco De Mateo, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la compareciente, y de doña María Imerzo, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

35-en.12

En Montevideo, y el dia 5 del mes de Enero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Perez**, de 21 años de edad, de estado soltero, español, profesion zapatero, nacido en Leiro, provincia de Orense, domiciliado en la calle Florida núm. 217; hijo legítimo de don Manuel Perez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Trigás, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España y doña **Cármen Doldan**, de 18 años, soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle La Paz núm. 27; hija legítima de don José Doldan, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Urbana Pos, de 46 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

88-en.16

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Enero del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Musetti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Grondola, provincia di Masa Carrara, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Gianello núm. 26, de profesion agricultor; hijo de don Francisco Musetti, finado, y de doña Margarita Musetti, italiana, de 74 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia di Masa Carrara; y doña **Dolores Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Aviña, provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 26, de profesion labores de su sexo; hija de don Jacobo Varela, finado, y de doña Luisa Fariña, española, de 65 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*.

65-en 14.

En Montevideo, á 5 de Enero de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Sebastian Senesse**, de estado viudo de doña Ana Bruno, de nacionalidad italiano, nacido en Camelo, provincia de Salerno, de 29 años de edad, domiciliado en la calle General Pagola núm. 200, de profesion comercio; hijo de don Pascual Senesse, finado, y de doña María Antonia Abella, italiana, de 70 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle General Pagola núm. 200, labores de su sexo; y doña **María Antonia Firpi**, de estado viuda de don Sabato Ciecce, de nacionalidad italiano, nacido en Ceraza, provincia de Salerno, de 31 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Hocquart núm. 27; hija de don José Firpi, italiano, de 60 años, casado, jornalero, y de doña María Gracia Fenichelli, italiana, de 60 años, labores de su sexo, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

66-en 14.

En Montevideo, á 6 de Enero de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Pereira**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones de veintidos años de edad, domiciliado en la calle Piedad número 7, de estado soltero, de profesion mueblero; hijo de don José Leandro Pereira, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Margarita Pedemonte, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, de profesion labores de su sexo, y domiciliados calle Piedad núm. 7; y doña **Elvira Lasso**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 22, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Eustaquio Lasso, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, de profesion albañil, y de doña Rosalia Bolaño, de nacionalidad oriental, de 38 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados calle Emilio Reus núm. 22.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

82 en 16

En Montevideo, á 6 de Enero del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Varela**, de nacionalidad español, nacido en San Andrés de Tallo, provincia de la Coruña, de 31 años de edad, domiciliado calle Asuncion núm. 50, de estado soltero, de profesion jornalero, hijo de don Juan Varela, finado, y de doña Josefa Perez, de nacionalidad española, de 70 años de edad, de profesion labores de su sexo, y residente en la provincia de la Coruña; y doña **Jovita Fernandez**, de nacionalidad española, nacidad en la Villa de la Caridad, provincia de Oviedo, de 23 años de edad, domiciliada calle Asuncion núm. 52, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Fernandez, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de estado viudo, de profesion labrador y residente en la provincia de Oviedo, y de doña Vicenta Fernandez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

83 en.16

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los ocho dias del mes de Enero de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Saettone**, oriental, nacido en el Peñarol, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion agricultor, y domiciliado en el Peñarol, hijo legítimo de don Sebastian Saettone, italiano, casado, de 44 años de edad, de profesion agricultor, y de doña Rosa Granero, oriental, de 38 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **Amanda Duce**, oriental, nacida en el Peñarol, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en el Peñarol, hija legítima de don Tomás Duce, italiano, y fallecido el dia 19 de Diciembre ppdo., y de doña María Gandulfo, argentina y fallecida el dia 5 de Enero de 1887, en el departamento de Cerro Largo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 111-en 18

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En Maroñas, á los 8 dias del mes de Enero del año 1895, á las 7 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Senderos**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Burgos, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio; hijo legítimo de don Mateo Senderos, de 69 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Teresa Quintana, de estado casada, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, domiciliados en España; y doña **María Laxaga**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 17 años de edad, domiciliada en la villa de la Union calle Joanicó num. 72, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Laxaga, fallecido en la villa de la Union el dia 15 de Mayo de 1882, y de doña Francisca Narvaitos, de estado viuda, de 46 años de edad, de nacionalidad francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo mande la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 97-en.17

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 2 de Enero del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estanislao Adolfo Walder**, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Figurita núm. 136; hijo legítimo de don Adolfo Walder, de 58 años de edad, de profesion corredor, y de doña Federica Féeil, de 38 años de edad, de profesion quehaceres domésticos, ambos alemanes, casados y domiciliados en la casa del contrayente; y la señorita **María Colombino**, de nacionalidad oriental, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 336; hija legítima de don Cárlos Colombino, italiano, finado, y de doña Angela Masa, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, de estado viuda, de profesion quehaceres domésticos, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á quo lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.
49-en.13

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 29 de Diciembre de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Dematey**, italiano, nacido en la provincia de Génova, de 28 años de edad, viudo de doña Luisa Rolando, domiciliado en esta villa, de profesion jornalero; hijo de don Gerónimo Dematey y de doña Catalina Chervieri, italianos, de 58 y 47 años respectivamente, residen en las Piedras; y doña **Carmen Chervieri**, oriental, nacida en el Paso del Molino, de 17 años de edad, soltera, labores de su sexo, vecina; hija de don Juan Chervieri y de doña Angela Chervieri, italianos, de 51 y 52 años respectivamente, residen en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial de Estado Civil.
4363e-n.10

En la Villa del Cerro, á los 3 dias del mes de Enero de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Pedro R. Cabrera**, hijo, argentino, nacido en de 23 años de edad, soltero, industrial, domiciliado en esta villa, hijo de don Pedro Cabrera, argentino, de 53 años, casado, de profesion jornalero, vecino, y de doña Felipa Fumero, española, de 53 años, casada, labores de su sexo, vecina; y doña **Leopoldina Perez**, oriental, nacida en esta seccion, de 21 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en esta seccion; hija de don Carlos Perez, español, de 45 años, casado, jornalero, vecino, y de doña Isabel Torres, oriental, de 40 años, casada, labores de su sexo, vecina.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algua impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.
64-en.14

En la Villa del Cerro, á los 5 dias del mes de Enero de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Bilbao**, español, nacido en Bilbao, de 28 años, soltero, de profesion jornalero, domiciliado en esta villa; hijo de padres desconocidos; y doña **Martina Jaso**, española, nacida en Orosbetelo, de 28 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta villa; hija de don Francisco Jaso y de doña Magdalena Irabarre, españoles y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

84-en.16.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo, y el dia 7 del mes de Enero del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Larrondo**, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 54 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Guaná núm. 36; hijo de don Fernando Larrondo, de nacionalidad francés, finado, y de doña Graciana Etchegoyen, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Liboria Barros**, de nacionalidad oriental, de 44 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 145; hija de don Domingo Barrios, español, finado, y de doña Gabriela Nin, española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

80-en.16

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 de Enero del año 1895, á las 10 a. m., á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Lázaro N. Bianchi**, nacionalidad ciudadano legal, estado soltero, de 27 años, de profesion farmacéutico, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 68; hijo de don Oreste Bianchi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Herminia Albano, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **María Goyeneche**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 252; hija de don Emilio Goyeneche y Laviña, de nacionalidad oriental, de 58 años, de estado casado, de profesion agrimensor, domiciliado en la calle Sierra 252, y de doña Eladia Mendoza, de nacionalidad oriental, de 54 años, de estado casada, domiciliada en la calle Sierra 252.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

81-en.16.

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los cinco dias del mes de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Galozo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 27 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, hijo natural de doña Cármen Galozo, de nacionalidad oriental, de sesenta y cuatro años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, é ignoran otros antecedentes; y doña **Rosa Montaño**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 20 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Rosendo Montaño, oriental, de 41 años, viudo, labrador, domiciliado en esta seccion, y de doña Jacinta Corcino, fallecida el 16 de Enero de 1884 en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil. 98-en.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 2 de Enero de 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Clavijo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Salsipuedes núm. 118, de profesion jornalero, hijo de don Luis Clavijo, viudo, oriental, de 59 años, residente en Santa Rosa, departamento de Canelones, agricultor, y de doña Cármen Bentancor, finada; y doña **Amalia Causillas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 118, de profesion labores de su sexo, hija de don José Causillas, casado, español, de 46 años, jornalero, y de doña María Blanco, casada, española, de 38 años, labores de su sexo y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

34-en12.

En los Pocitos de Montevideo, á 3 de Enero de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramiro Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Lugo, de 34 años de edad, domiciliado en los Pocitos, de profesion jornalero, hijo de don Manuel Vazquez y de doña María Rodriguez, fallecidos; y doña **Natalia Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mosquitos, departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliada en los Pocitos, de profesion labores de su sexo; hija de doña María Antonia Martinez, soltera, española, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en Mosquitos, departamento de Canelones, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

32-en.1